

ACTA CLYP-JD-AJDSO ORDINARIA No. 098-2023

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO 098-2023, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIECISIETE HORAS CON DIECISEIS MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria
Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Georgina Jara Le Maire

SECRETARIO: M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 098-2023.

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 097-2023.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 097-2023 del 06 de octubre de 2023.

CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER

ARTÍCULO 04. Nombramiento de Colegiados Distinguidos de las Juntas Regionales.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 05. MPAO-DE-066-2023 Modificación PAO Departamento Financiero.

ARTÍCULO 06. CLYP-JD-DE-069-2023 Recomendación CLYP-JD-AI-IAO-0822 sobre auditoría Limón y Guápiles.

- 1 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-DIM-INF-35-10-2023 Sobre recomendación 4.4 informe CLYP-JD-AI-
2 IAO-0521-Infraestructura.-----
- 3 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-GTH-089-2023 Cierre oficinas y actividad fin de año.-----
- 4 **ARTÍCULO 09.** Aprobación - Construcción rancho cuádruple, CRC San Carlos.-----
- 5 **ARTÍCULO 10.** Aprobación compra - artículos electrónicos para sortear en la Asamblea General
6 Ordinaria 2023.-----
- 7 **ARTÍCULO 11.** Aprobación compra – Alimentación, montaje y otros 73 Aniversario (se llevará
8 a sesión).-----
- 9 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA-----**
- 10 **ARTÍCULO 12.** Aprobación de pagos.-----
- 11 **ARTÍCULO 13.** Acuerdo de la Comisión de Presupuesto.-----
- 12 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----**
- 13 **ARTÍCULO 14.** Propuesta de Agenda para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el
14 mes de noviembre 2023.-----
- 15 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-JRAL-077-2023 de fecha 13 de setiembre de 2023 recibido en la
16 Unidad de Secretaría el 25 de setiembre de 2023, suscrito por el Sr. Amancio
17 Córdoba Soto, Secretario de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Asuntos de
18 Colegiados.-----
- 19 **ARTÍCULO 16.** Denuncia anónima contra J.B.J.-----
- 20 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JD-AL-C-65-2023, de fecha 07 de setiembre 2023, suscrito por la
21 Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,
22 Asesora Legal. **Asunto:** Criterio Legal sobre la viabilidad de una posible
23 reincorporación.-----
- 24 **ARTÍCULO 18.** Carta de fecha 22 de setiembre 2023, suscrito la Sra. Karla Sandstad Castro,
25 Asesora Regional de Educación Especial DRESC. **Asunto:** Solicitud de apoyo
26 para jornada Educación inclusiva 2023.-----
- 27 **ARTÍCULO 19.** Oficio AG-CI-024-2023, de fecha 04 de octubre 2023, suscrito por la M.Sc.
28 Karen Oviedo Vargas, Coordinadora de la Comisión de

Infraestructura. **Asunto:** Acuerdo 03 de la Comisión trasladando el criterio legal sobre las opciones de finiquitar o suspender el Contrato 040-2023 Planta de Tratamiento CCRR Alajuela y Sede Alajuela.-----

ARTÍCULO 20. Oficio AG-CI-025-2023, de fecha 04 de octubre 2023, suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Coordinadora de la Comisión de Infraestructura. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva un acuerdo sobre proyecto de Obras Varias y Mantenimiento General de Cahuita 2023.-----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS-----

ARTÍCULO 21. Copa Colypro.-----

ARTÍCULO 22. Junta Regional de Cartago.-----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN-----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 098-2023.-----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 01:-----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 097-2023./ CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./--

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTAS 097-2023.-----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 097-2023 del 04 de octubre de 2023.-----

Sometida a revisión el acta 097-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 02:-----

Dispensar el acta número noventa y siete guión dos mil veintitrés del cuatro de octubre del dos mil veintitrés, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./-----

CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER-----

ARTÍCULO 04. Nombramiento de Colegiados Distinguidos de las Juntas Regionales. **(Anexo 01).-----**

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica a la Asesora Legal que ella tiene la lista de las propuestas a colegiados distinguidos remitidos por las Juntas Regionales y consulta si puede hacer un solo acuerdo.-----

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que normalmente se toman los acuerdos uno por uno, de forma individual; en cumplimiento a la política sugiere que la Junta Directiva revise la terna y los atestados de los postulantes. Recomienda hacer la ratificación de forma individual.-----

El M.Sc. Jara Le Maire, Presidenta, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Limón a colegiado distinguido 2023 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante (anexo 02):-----

Nombre	Cédula-----
--------	-------------

Erick Chévez Rodríguez	1-0980-0157-----
------------------------	------------------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 03:-----

Ratificar el nombramiento como “Colegiado Distinguido” 2023 por la Junta Regional de Limón del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes al colegiado Erick Chévez Rodríguez, cédula de identidad número 1-0980-0157, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 73 Aniversario del Colegio, el sábado 04 de noviembre de 2023./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar al homenajeado, a la Junta Regional de Limón, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Turrialba a colegiada distinguida 2023 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante (anexo 03):-----

Nombre	Cédula-----
Karol Gamboa Aguilar	3-0350-0105-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 04:-----

Ratificar el nombramiento como "Colegiada Distinguida" 2023 por la Junta Regional de Turrialba del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes a la colegiada Karol Gamboa Aguilar, cédula de identidad número 3-0350-0105, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 73 Aniversario del Colegio, el sábado 04 de noviembre de 2023./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar a la homenajeada, a la Junta Regional de Turrialba, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Guanacaste Bajura a colegiado distinguido 2023 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante (anexo 04):-----

Nombre	Cédula-----
Rodolfo Núñez Arias	4-0131-0192-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 05:-----

Ratificar el nombramiento como "Colegiado Distinguido" 2023 por la Junta Regional de Guanacaste Bajura del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes al colegiado Rodolfo Núñez Arias, cédula de identidad número 4-0131-0192, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 73 Aniversario del Colegio, el sábado 04 de noviembre de 2023./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar al homenajeado, a la Junta Regional de Guanacaste Bajura, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Guápiles a colegiado distinguido 2023 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante (anexo 05):-----

Nombre	Cédula-----
--------	-------------

Carlos Retana López	7-0141-0400-----
---------------------	------------------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 06:-----

Ratificar el nombramiento como "Colegiado Distinguido" 2023 por la Junta Regional de Guápiles del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes al colegiado Carlos Retana López, cédula de identidad número 7-0141-0400, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 73 Aniversario del Colegio, el sábado 04 de noviembre de 2023./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar al homenajeado, a la Junta Regional de Guápiles, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Cartago a colegiado distinguido 2023 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante (anexo 06):-----

Nombre	Cédula-----
--------	-------------

Johnny Ramírez Fuentes	1-0940-0456-----
------------------------	------------------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 07:-----

Ratificar el nombramiento como "Colegiado Distinguido" 2023 por la Junta Regional de Cartago del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes al colegiado Johnny Ramírez Fuentes, cédula de identidad número 1-0940-

**0456, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 73 Aniversario del Colegio, el sábado 04 de noviembre de 2023./ Aprobado por siete votos./-----
Comunicar al homenajeado, a la Junta Regional de Cartago, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./-----**

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Puntarenas a colegiada distinguida 2023 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante (anexo 07):-----

Nombre	Cédula-----
Tamy Soto González	6-0308-0109-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 08:-----

**Ratificar el nombramiento como "Colegiada Distinguida" 2023 por la Junta Regional de Puntarenas del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes a la colegiada Tamy Soto González, cédula de identidad número 6-0308-0109, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 73 Aniversario del Colegio, el sábado 04 de noviembre de 2023./ Aprobado por siete votos./-----
Comunicar a la homenajeada, a la Junta Regional de Puntarenas, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./-----**

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Coto a colegiado distinguido 2023 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante (anexo 08):-----

Nombre	Cédula-----
Guillermo Soto Castillo	1-1243-0904-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 09:-----

Ratificar el nombramiento como "Colegiado Distinguido" 2023 por la Junta Regional de Coto del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes al colegiado Guillermo Soto Castillo, cédula de identidad número 1-1243-0904,

homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 73 Aniversario del Colegio, el sábado 04 de noviembre de 2023./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar al homenajead, a la Junta Regional de Coto, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Occidente a colegiada distinguida 2023 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante (anexo 09):-----

Nombre Cédula-----

Nazira Morales Morera 2-0519-0591-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 10: -----

Ratificar el nombramiento como "Colegiada Distinguida" 2023 por la Junta Regional de Occidente del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes a la colegiada Nazira Morales Morera, cédula de identidad número 2-0519-0591, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 73 Aniversario del Colegio, el sábado 04 de noviembre de 2023./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar a la homenajead, a la Junta Regional de Occidente, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Alajuela a colegiada distinguida 2023 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante (anexo 10):-----

Nombre Cédula-----

Roxana Ovaes Morales 2-0466-0761-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 11: -----

Ratificar el nombramiento como "Colegiada Distinguida" 2023 por la Junta Regional de Alajuela del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes a la colegiada Roxana Ovaes Morales, cédula de identidad número 2-0466-

**0761, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 73 Aniversario del Colegio, el sábado 04 de noviembre de 2023./ Aprobado por siete votos./-----
Comunicar a la homenajeada, a la Junta Regional de Alajuela, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./-----**

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Heredia a colegiada distinguida 2023 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante (anexo 11):-----

Nombre	Cédula-----
Julie Cartín Céspedes	1-1179-0803-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 12: -----

Ratificar el nombramiento como "Colegiada Distinguida" 2023 por la Junta Regional de Heredia del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes a la colegiada Julie Cartín Céspedes, cédula de identidad número 1-1179-0803, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 73 Aniversario del Colegio, el sábado 04 de noviembre de 2023./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar a la homenajeada, a la Junta Regional de Heredia, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Pérez Zeledón a colegiado distinguido 2023 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante (anexo 12):-----

Nombre	Cédula-----
Miguel Marín Morales	2-0307-02864-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 13: -----

Ratificar el nombramiento como "Colegiado Distinguido" 2023 por la Junta Regional de Pérez Zeledón del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes al colegiado Miguel Marín Morales, cédula de identidad número 2-

**0307-0286, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 73 Aniversario del Colegio, el sábado 04 de noviembre de 2023./ Aprobado por siete votos./-----
Comunicar al homenajeado, a la Junta Regional de Pérez Zeledón, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./-----**

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Guanacaste Altura a colegiado distinguido 2023 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante (anexo 13):-----

Nombre	Cédula
Jonathan Alvarado Murillo	1-1030-0056

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 14:-----

**Ratificar el nombramiento como "Colegiado Distinguido" 2023 por la Junta Regional de Guanacaste Altura del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes al colegiado Jonathan Alvarado Murillo, cédula de identidad número 1-1030-0056, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 73 Aniversario del Colegio, el sábado 04 de noviembre de 2023./ Aprobado por siete votos./-----
Comunicar al homenajeado, a la Junta Regional de Guanacaste Altura, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./-----**

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de San Carlos a colegiado distinguido 2023 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante (anexo 14):-----

Nombre	Cédula
José Manuel Rodríguez Sandoval	6-0240-0036

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 15: -----

Ratificar el nombramiento como "Colegiado Distinguido" 2023 por la Junta Regional de San Carlos del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias

y Artes al colegiado José Manuel Rodríguez Sandoval, cédula de identidad número 6-0240-0036, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 73 Aniversario del Colegio, el sábado 04 de noviembre de 2023./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar al homenajeado, a la Junta Regional de San Carlos, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de San José Oeste a colegiada distinguida 2023 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante (anexo 15):-----

Nombre	Cédula
--------	--------

Viviana Alvarado Gutiérrez	1-0780-0134
----------------------------	-------------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 16: -----

Ratificar el nombramiento como "Colegiada Distinguida" 2023 por la Junta Regional de San José Oeste del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes a la colegiada Viviana Álvarez Gutiérrez, cédula de identidad número 1-0780-0134, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 73 Aniversario del Colegio, el sábado 04 de noviembre de 2023./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar a la homenajeada, a la Junta Regional de San José Oeste, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de San José Este a colegiada distinguida 2023 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante (anexo 16): -----

Nombre	Cédula
--------	--------

Hannia Guiselle Rivera Calderón	1-0804-0884
---------------------------------	-------------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 17: -----

Ratificar el nombramiento como “Colegiada Distinguida” 2023 por la Junta Regional de San José Este del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes a la colegiada Hannia Guiselle Rivera Calderón, cédula de identidad número 1-0804-0884, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 73 Aniversario del Colegio, el sábado 04 de noviembre de 2023./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar a la homenajead, a la Junta Regional de San José Este, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicitar aprobar en firme todos los acuerdos de ratificación a colegiado distinguido.-----

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 18: -----

Aprobar en firme los acuerdos 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 tomado en la sesión 098-2023 del viernes 06 de octubre de 2023./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Dirección Ejecutiva./-----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----

ARTÍCULO 05. MPAO-DE-066-2023 Modificación PAO Departamento Financiero. (Anexo 17).-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-066-2023 de fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que indica:-----

“Consecutivo: MPAO-DE-066-2023-----

Fecha: 03 de octubre de 2023-----

Solicitud presentada por:	Financiero
Número de acuerdo u oficio:	CLYP-DE-DF-66-2023
Tipo de solicitud	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación	

Descripción de la solicitud presentada		
1. El departamento Financiero solicita la modificación de fecha de la siguiente actividad:		
Actividad	Fecha aprobada	Fecha propuesta
AC-FIN-2023-01 Contratación de despacho de auditores para la realización de la auditoría financiera de los balances del Colegio y el Fondo de Mutualidad y Subsidios del año 2022.	1/2/2023 al 31/7/2023	1/11/2023 al 30/11/2023
Esto debido al rezago de estados financieros, por la falta de reportes generados por el sistema.		
2. También solicitan el traslado del PAO de Financiero las actividades correspondientes a la Unidad de Compras para el departamento Administrativo.		
Actividades a trasladar a Administrativo		
Actividad aprobada	Actividad en administrativo	
AC-FIN-2023-02	AC-ADM-2023-164	
AC-FIN-2023-03	AC-ADM-2023-165	
AC-FIN-2023-04	AC-ADM-2023-166	
AC-FIN-2023-05	AC-ADM-2023-167	
AC-FIN-2023-06	AC-ADM-2023-168	
AC-FIN-2023-07	AC-ADM-2023-169	
AC-FIN-2023-08	AC-ADM-2023-170	
AC-FIN-2023-09	AC-ADM-2023-171	
AC-FIN-2023-10	AC-ADM-2023-172	
AC-FIN-2023-11	AC-ADM-2023-173	
AC-FIN-2023-12	AC-ADM-2023-174	
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación		
Esta Gestoría considera viable la modificación, contemplando que el cambio de fecha es ajustado para tener listo los estados financieros y el traslado de actividades de la Unidad de Compras al departamento al que pertenece ahora es lo correspondiente.		

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 19: -----

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-066-2023 de fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que presenta modificación al PAO 2023 del Departamento Financiero. Aprobar la modificación señalada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./-----

ARTÍCULO 06. CLYP-JD-DE-069-2023 Recomendación CLYP-JD-AI-IAO-0822 sobre auditoría

Limón y Guápiles. **(Anexo 18).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-JD-DE-069-2023 de fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por su persona, en el que indica:-----

"En la sesión ordinaria 014-2023 la Junta Directiva conoció el informe supra citado respecto a la Auditoría operativa de Gestión Regional de Limón y Guápiles, al respecto tomaron el acuerdo 03 que indica:-----

ACUERDO 33:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-IAO-0822 de fecha 07 de diciembre de 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, respecto a la auditoría operativa realizada a las Juntas Regionales de Limón y Guápiles. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que según la recomendación que se detalla:-----

"Se recomienda a la Junta Directiva solicitar a la Directora Ejecutiva a.i., valorar y prever acciones de mejora para promover cambios positivos en los procesos que tienen incidencia en las Juntas Regionales de Guápiles y Limón, de acuerdo con la información recibida por dichas Juntas, detallada en este punto del informe, las cuales manifiestan aspectos de mejora como: mejorar la comunicación asertiva entre enlaces de Desarrollo Profesional y Humano, mejorar el contacto y comunicación entre el colegiado y el Colegio, incentivar el uso de centro de recreo de Limón para colegiados de la zona y de cualquier lugar del país, valoración de actividades día domingo en el caribe al haber mucho colegiado adventista (tomar en cuenta las particularidades de cada zona al planear actividades para ellas), posibilidad de entregar signos externos en regionales, rifas en diversas actividades, mayor presupuesto, publicaciones regionalizadas para mayor comunicación con la zona y requisitos de compras en regionales (indicados también por otras regionales e informes previos de auditoría), con el fin de seguir fortaleciendo los fines del Colegio. Que dicho análisis se realice por la Directora Ejecutiva a.i. máximo un mes plazo de recibido este documento e informe por

escrito a Junta Directiva las medidas tomadas para mejorar el servicio al cliente en las zonas objeto de esta auditoría operativa."-----

Brinde un informe a la Junta Directiva, en el tiempo estipulado./ Aprobado por siete votos./----
Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 26)./"-----

Al respecto es importante mencionar los esfuerzos que ha realizado el Colegio en atención a las sugerencias compartidas con la Auditoría Interna en este sentido:-----

1. Actualmente el enlace entre las Juntas Regionales y la Administración en general es la Sra. Karen Vargas Chavarría, secretaria de Juntas Regionales.-----

2. Para mejorar el contacto entre las personas colegiadas y el Colegio se ha realizado varias publicaciones en los medios oficiales del Colegio a fin de promover la actualización de datos y dar a conocer a las personas colegiadas los medios de contacto que tenemos, por ejemplo:



3. Para incentivar el uso del centro de recreo Vincent Parks Tibett, ubicado en Limón se han hecho publicaciones recordando el uso sin necesidad de hacer reservaciones e incluso el cambio de horario los días que algún feriado coincide con el día libre de los colaboradores, tal como se ve a continuación:-----



4. Con respecto a las publicaciones regionalizadas implementamos el formato de Actividades trimestrales, tanto para que ustedes puedan difundirlo entre sus contactos o pueden solicitar al Departamento de Comunicaciones que se divulgue en los medios oficiales.-----



Finalmente, siendo que ustedes son quienes proponen las actividades de su PAO, es importante que tomen en cuenta las particularidades de la zona del Caribe y valoren la calendarización de algunas actividades el día domingo, esto para brindar oportunidad de participación a las personas adventistas, así como la inclusión de signos externos o artículos para rifas dentro del presupuesto asignado a la Junta Regional, el cual fue fortalecido en el periodo 2023.-----

Sin más por el momento me despido.”-----

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, sale de la sala al ser las 5:49 p.m.-----

La Directora Ejecutiva a.i. añade que este oficio es respecto a auditoría operativa realizada por la Auditoría Interna, a las regiones de Limón y Guápiles, la Junta Directiva tomó un acuerdo en el que decía que se trasladara a la Dirección Ejecutiva. Añade que en el informe emitieron

1 varias observaciones y oportunidades de mejora, entonces en el oficio se está contestando uno
2 a uno, el documento está dirigido a las Juntas Regionales como respuesta a sus sugerencias y
3 con copia a la Junta Directiva para dar por atendido el acuerdo.-----

4 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 5:50 p.m.-----

5 La Directora Ejecutiva a.i., menciona que básicamente lo que se les comenta es que el enlace
6 con ellos y con la administración es que Karen Vargas, la Secretaria de Juntas Regionales,
7 también ellos mencionaban algo de mejorar un poco la comunicación o visibilizar los esfuerzos
8 que el Colegio, por lo que pusieron las últimas publicaciones que se han estado haciendo en la
9 parte de la campaña de actualización del Tribunal que están apoyando y va a permitir fortalecer
10 la base de datos y con eso llevarles información a los correos que ellos indiquen. Recuerda que
11 han estado publicando el banner también en donde a los colegiados se les recuerda que pueden
12 comunicarse directamente con su Junta Regional y donde encontrar el enlace de esas Juntas
13 Regionales y los medios de comunicación de Desarrollo Personal que son números de
14 "whatsapp" que se habilitaron para jubilados y para la Gestoría de Cultura, Recreación y
15 Deporte.-----

16 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que este oficio es informativo.-----

17 La Directora Ejecutiva a.i. responde que sí, lo que pasa es que el informe de Auditoría decía
18 que tenía que entregar a la Junta Directiva un informe. Indica que en el de Limón decía
19 potenciar el uso de los centros de recreo, que no sabían que ya no se necesitaba reservar,
20 entonces también estaban las imágenes de las publicaciones que han estado haciendo, esa en
21 cuanto a que ya no se ocupa reservación o un sistema de citas y de que los lunes, cuando cae
22 un feriado se cambia el horario. Indica que la otra era comunicación con las Juntas Regionales,
23 con los colegiados por lo que están recordando el uso de herramienta que ellos habían pedido
24 para la comunicación de las actividades trimestrales y finalmente había una recomendación
25 muy específica con respecto a valorar no programar actividades en el Caribe los días sábados
26 ya que muchos los colegiados que son adventistas, sin embargo, como eso es parte de la
27 planificación de las Juntas Regionales, solamente está indicando que eso es parte de su
28 posibilidad de definir en el PAO y no es algo que la administración pueda asumir.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 20: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-069-2023 de fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. respecto a la recomendación indicada en el oficio CLYP-JD-AI-IAO-0822 de la Auditoría Interna, sobre auditoría realizada a las regionales de Limón y Guápiles./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i./-----

ARTÍCULO 07. CLYP-DE-DIM-INF-35-10-2023 Sobre recomendación 4.4 informe CLYP-JD-AI-

IAO-0521-Infraestructura. **(Anexo 19).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-35-10-2023 de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento en el que indica:-----

"En reuniones de seguimiento entre esta Jefatura y el Gestor de Control Interno se han estado revisando los diferentes pendientes asignados al DIM que se encuentran en la Intranet.-----

En la última reunión del pasado jueves 07 de setiembre de 2023 se continúa con los pendientes de las recomendaciones de la Comisión de Auditoría, y en este caso se trata de la siguiente:---

1. Informe CLYP-JD-AI-IAO-0521-Infraestructura, recomendación 4.4.-----

2021	IAI	...	02/07/2021	CLYP-JD-AI-IAO-0521 - Infraestructura	Junta Directiva	4.4 Ejecución de los proyectos sin contar con un plan maestro	Se recomienda al Director Ejecutivo junto con la Jefatura del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, analizar y verificar contra los planes maestros aprobados o existentes y en cumplimiento del punto 3.1.3. de las políticas generales con la POL/PRO-IM01 "Proyectos Infraestructura" si las obras que se planificaron para el 2021 están relacionadas a los mismos, ya que la funcionalidad de dichos planes es ser una guía para la proyección de nuevas infraestructuras en los diferentes centros de recreo, además sirven para prever un buen uso del espacio y de los recursos con los que se cuenta y disminuir el riesgo de errores en el desarrollo de estos centros de recreo, esto por falta de previsiones o planificación de dicho análisis presentar documento escrito a la Junta Directiva para la toma de decisiones con respecto al desarrollo de los proyectos. Lo anterior, en un plazo máximo de un mes por la importancia del tema.
Se solicitará al Director Ejecutivo realizar una reunión de verificación de los proyectos a la luz de los planes maestros, en lo que aplique a ellos. No se realizó la reunión, pero se preparó el informe CLYP-DE-DIM-INF -10-02-2022 del 10 de febrero de 2022 donde se explica extensamente el punto solicitado.(20/05/2022) 30/06/23 Ing Manuel Quesada: Se revisará esta recomendación con la DE							

Pendiente/El DIM elabora el oficio mencionado a la DE donde indica que muchos de los proyectos del 2021 no estaban relacionados con los planes maestros de los CCR, pero no se observó un análisis de esos planes y de si es posible realizar lo indicado en ellos o si ya fueron abarcados en su totalidad. Aquí lo importante es informar a JD que no se trabaja en función de los planes maestros, por si aún se mantiene esa situación, por eso no se elimina a pesar de ser algo de ese momento.

Pendiente/El DIM elabora el oficio mencionado a la DE donde indica que muchos de los proyectos del 2021 no estaban relacionados con los planes maestros de los CCR, pero no se observó un análisis de esos planes y de si es posible realizar lo indicado en ellos o si ya fueron abarcados en su totalidad. Aquí lo importante es informar a JD que no se trabaja en función de los planes maestros, por si aún se mantiene esa situación, por eso no se elimina a pesar de ser algo de ese momento.

Como se indicó en la Intranet, el DIM remitió a Dirección Ejecutiva el oficio CLYP-DE-DIM-INF-10-02-2022 del 10 de febrero de 2022 donde se explicaba este asunto y otros.-----

Por razones desconocidas para esta Jefatura, el anterior Director Ejecutivo no remitió el informe a Junta Directiva.-----

En resumen, lo que se comunicó en ese momento fueron las siguientes ideas:-----

1. Dado que la recomendación está dirigida a verificar y analizar si las obras realizadas en el 2021 estaban relacionadas con los planes maestros existentes, se procedió a explicar el contexto en el que se preparó el presupuesto 2021, indicándose que las directrices recibidas fueron darle prioridad al mantenimiento de la infraestructura (Directriz que se menciona en el CLYP-DE-DIM-INF-31-05-2020 "Propuesta del Plan Anual Operativo (PAO) y presupuesto de obras de infraestructura y mantenimiento del Colopro, año 2021").-----
2. Adicionalmente, se explicó que el presupuesto tomó en cuenta una diversidad de aspectos que no necesariamente están en Planes Maestros, como elementos de seguridad (mallas, casetas de vigilancia, etc.), requisitos del Ministerio de Salud, mantenimiento, solicitudes de los encargados de finca basados en las necesidades detectadas en los Centros de Recreo y sugerencias de Colegiados. También, se había hecho llegar a Dirección Ejecutiva el informe CLYP-DE-DIM-INF-05-01-2021 donde se explicaba en detalle los planes maestros y las obras relacionadas a ellos.-----

Dado que se interpreta que aunque la recomendación se enfocaba en los proyectos del 2021, el espíritu de la misma está dirigido a informar a la Junta Directiva sobre el contexto de los Planes Maestros existentes por lo que se procede a actualizar la información, ya que

al día de hoy, se han producido cambios que también influyen en la dinámica del desarrollo de los proyectos de infraestructura.-----

• **¿En qué consisten los Planes Maestros de infraestructura con los que cuenta Colypro?-----**

Los planes maestros con los que cuenta Colypro son documentos de naturaleza *gráfica* que muestran la infraestructura existente y además ilustran una determinada propuesta ordenada, de acuerdo con la naturaleza del inmueble al que se refiera (En este caso, fincas de Centros de Recreo). Tales elementos gráficos se utilizan *como un insumo más de trabajo* (no el único), ya que como se mencionó anteriormente, existen una serie de fuentes generadoras de proyectos y que al fin y al cabo son sometidos todos los años a valoración, cuyo producto final se ve reflejado en el presupuesto y Planes Anuales Operativos aprobados.-----

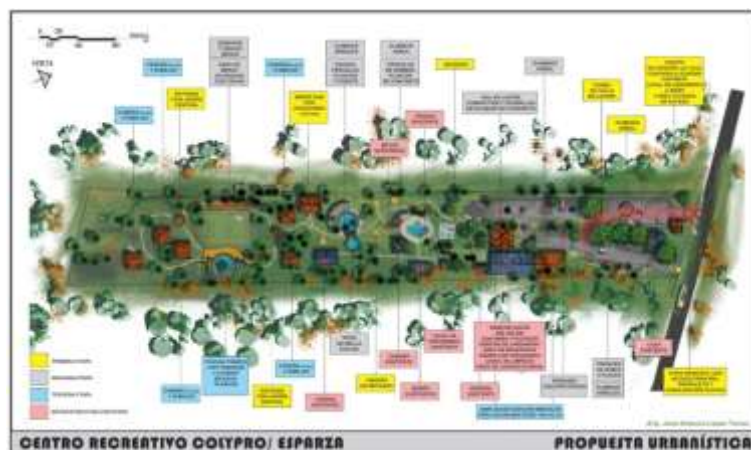
Es muy importante mencionar que además de las fuentes tradicionales de generación de proyectos, como solicitudes hechas por Acuerdos de Asamblea, Juntas Directivas, personas Colegiadas, requisitos legales, expectativas de reconocimientos y estratégicas, como la obtención del Galardón de Bandera Azul Ecológica, etc., últimamente se han incorporado de manera organizada ciertas Juntas Regionales realizando solicitudes específicas y también en la Comisión de Infraestructura que ha tenido mucha actividad sobre todo durante el presente año se han generado propuestas en ese sentido.-----

Dicho lo anterior, el concepto se podría resumir de la siguiente manera: *Colypro cuenta con diferentes fuentes generadoras de proyectos, entre los cuales como un insumo más de trabajo, se encuentran los planes maestros existentes para algunas fincas de recreo, siendo que de todas esas fuentes generadoras de proyectos, se realiza una valoración todos los años que se ve reflejada en los planes de trabajo y presupuestos aprobados.*

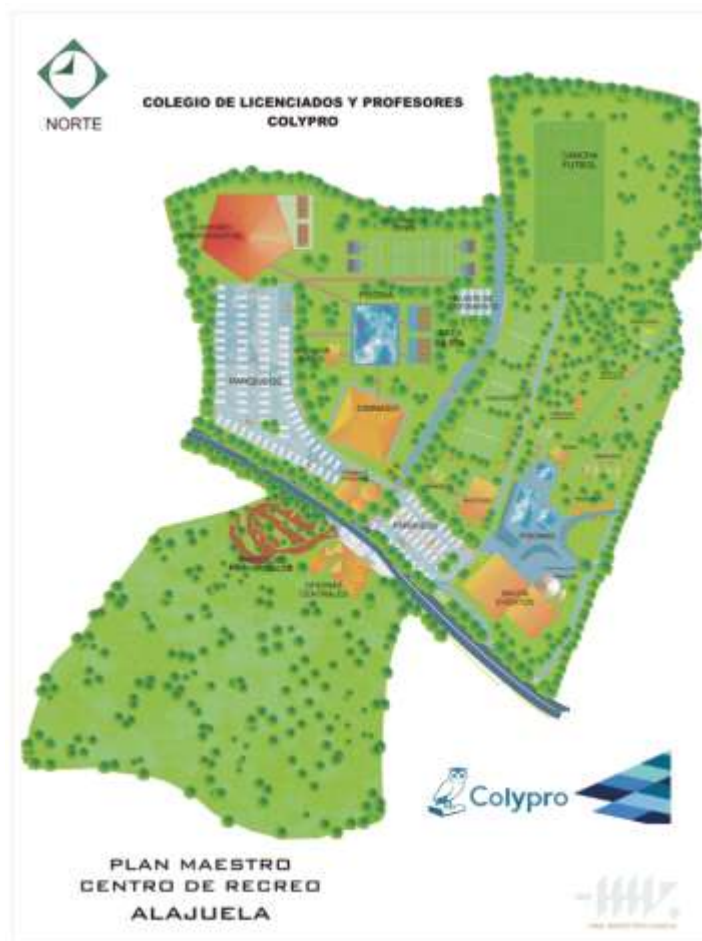
• **¿En cuáles bienes inmuebles Colypro cuenta con un Plan Maestro?-----**

- ✓ CCR de Cartago.-----
- ✓ CCR de Esparza.-----
- ✓ CCR de Pérez Zeledón.-----

- ✓ CCR de San Carlos (San Ramón).-----
- ✓ CCR de Alajuela.-----
- ✓ CCR de Brasilito.-----
- **¿En cuáles bienes inmuebles Colypro *no* cuenta con un Plan Maestro?-----**
 - ✓ CCR de Cahuita.-----
 - ✓ CCR de Turrialba.-----
- **Imágenes de los Planes Maestros disponibles.-----**







• **Planes Maestros y proyectos.**-----

○ **CCR de Cartago.**-----

En la actualidad, a la finca no se le han incluido inmuebles adicionales aparte del último que se construyó que fue la sala de juegos, ya que el Plan Regulador vigente de Oreamuno determina restricciones en cuanto al área de cobertura. No obstante, la Junta Regional de Cartago ha realizado acercamientos con la Municipalidad para plantearle alternativas que ellos vean factibles de aprobar y de momento se tiene planeado acondicionar una zona de camping, que está totalmente en armonía con el sitio, es de presupuesto relativamente bajo y no requiere obtener permisos.

○ **CCR de Esparza.**-----



Centro de Recreo de Esparza (Izquierda: Imagen satelital, derecha imagen del Plan Maestro).-----

Como se muestra en las imágenes anteriores, la planificación de los parqueos actuales y de los accesos, se realizó con base en el Plan Maestro como la referencia que es.-----

En la actualidad, se está explorando la posibilidad de ver si se puede habilitar el pozo existente o si éste tiene capacidad (proceso en el que la Junta Regional de Puntarenas está muy involucrada). Hasta no tener claro este punto, no es posible obtener permisos de construcción de obra nueva como una piscina (que se muestra en el Plano), y si este asunto llega a resolverse, se utilizará el Plan como una guía para la eventual colocación y dimensionamiento.

○ **CCR de Pérez Zeledón.**-----



Centro de Recreo de Pérez Zeledón (Izquierda: Imagen satelital, derecha imagen del Plan Maestro).-----

Como se muestra en las imágenes anteriores, la planificación de los parqueos actuales y el acceso asfaltado, se realizó con base en el Plan Maestro como la referencia que es. La construcción de tres cabañas se realizó en un lugar diferente al mostrado, por solicitud de miembros de la Junta Directiva anterior, quienes consideraron que era más conveniente que estuvieran ubicadas cerca de laguito, el cual se incluyó en el proyecto para recuperarlo y explotar su atractivo. Así mismo, lo indicado como rancho cuádruple en el punto 6 del Plan, efectivamente fue construido, agregando además los accesos requeridos.-----

○ **CCR de San Carlos.**-----



Centro de Recreo de San Carlos (Izquierda: Imagen satelital, derecha imagen del Plan Maestro).-----

Como se muestra en las imágenes anteriores, la planificación de los parqueos actuales, zona de piscina, accesos, rancho de juegos y una primera etapa de zona de camping se realizó con base en el Plan Maestro como la referencia que es. El plan muestra una posible zona a partir de la actual, destinada para hacer más cabinas (si se decidiera en el futuro que así sea, pero no tiene que ser así necesariamente). Los puntos en la imagen de satélite señalados por "R", son ranchos existentes.-----

○ **CCR de Alajuela.-----**

Para el caso de la finca principal del Centro de Recreo, es conocido el asunto registral que imposibilita la obtención de permisos para construir.-----

En el caso de la finca donde se encuentra el gimnasio, el asunto medular consiste en que independientemente de la infraestructura que se desarrolle ahí en el futuro (en la que incluso el Plan muestra el auditorio, la planta de tratamiento de esa zona y el espacio de parqueos), debe abordarse primeramente vía un diseño formal y completo, y luego la construcción, de toda la obra subterránea requerida para la eventual obra visible, ya que primero debe dotarse a la finca de previstas eléctricas totales, accesos, previstas totales de agua, alcantarillados, sistemas de detención de aguas pluviales muy posiblemente debido a la cantidad de agua de lluvia que escurriría por el terreno, etc., etc., lo cual implica un proyecto de costo muy alto, y como se dijo en el informe citado, debe analizarse con mucha precaución por parte de la Administración.

○ **CCR de Brasilito.**-----



En este caso, el Plan data del 2011. Debe recordarse que esta finca tenía una inmovilización por problemas registrales que hasta recientemente se levantó, que impedía hacer cualquier tipo de construcción. Se muestra un proyecto muy ambicioso, en donde ya hay algunas obras existentes, como el parqueo en el sector norte, una piscina, la zona de camping, baños y ranchos. Estos últimos en la realidad están en la zona de camping y no en otro sitio como se muestra en el dibujo. Hay una zona bien definida en la parte este para eventuales cabañas, que puede tomarse como una referencia futura, sin obviar que en la actualidad las cabañas existentes (3), están en el sector opuesto (oeste). En otras palabras, este Centro de Recreo ha tenido rezago con relación a los otros por la situación de la inmovilización mencionada, pero se cuenta con un diseño de sitio que es una referencia muy valiosa que podría adaptarse a las condiciones actuales. La obra a la que se le ha estado dando prioridad tiene que ver con el manejo de aguas de lluvia, parqueos ecológicos, readecuación eléctrica, cerramientos perimetrales y mantenimiento de las cabañas existentes.-----

En conclusión, los Planes Maestros que se tienen a disposición han sido y siguen siendo una útil herramienta de trabajo en la planificación de las obras que se proponen y que finalmente se valoran para incluirlas o no en determinado período presupuestario, obedeciendo a las razones que estratégicamente la alta dirección considere, además de todas las otras fuentes generadoras de proyectos.-----

En el caso de las fincas del CCR de Turrialba y de Cahuita, esta Jefatura considera que no tiene sentido hacer planes de estas fincas, ya que por un lado, la finca de Turrialba es un terreno quebrado que tiene un gran atractivo visual y paisajístico por un lado, pero por otro lado no es recomendable alterar demasiado ese entorno haciendo muchas construcciones nuevas porque eso implica cortar taludes y asumir el problema de tener que canalizar aguas de lluvia que de forma natural filtran al terreno de forma distribuida, pero que al construir, se concentran los caudales por efecto de las superficies impermeables (techos, etc.) y esto genera problemas de escorrentía incrementada, erosión, concentraciones de agua en tiempos cortos, etc.-----

Por otro lado, la finca de Cahuita ya cuenta con mucha infraestructura, dado el tamaño relativo del terreno. Como se mencionó en el informe referido, aunque esta finca en apariencia tiene

una buena parte en zona verde, lo cierto es que esa parte está dentro de una zona de protección, en donde definitivamente no es posible construir.”-----

La Directora Ejecutiva a.i. añade que esto es también un informe de Auditoría que se hizo sobre infraestructura y la recomendación 4.4 hablaba básicamente sobre utilizar los planes maestros que existen en los centros de recreo, justamente para orientar el desarrollo en infraestructura que se va haciendo en los centros de recreo; el informe es del 2021, ya los compañeros de infraestructura habían contestado el informe, sin embargo, la Auditoría no lo dio por ejecutado porque había cierta diferencia de opinión, es básicamente informativo; ahí lo que viene son todas las respuestas que se dieron, tanto las que dio la administración como la que dio Doña Mónica y están trayendo nuevamente la respuesta porque en febrero 2022, Don Manuel le había emitido un informe a Don Enrique, pero nunca lo trajo a Junta Directiva, no encuentran el acuerdo de que se haya elevado a Junta, entonces ese informe explica punto por punto, la forma en la que la administración ha venido atendiendo las recomendaciones. En resumen, lo importante acá es que efectivamente los planes maestros son uno de los insumos que se utilizan en el Departamento de Infraestructura para poder incluir ya sea en su presupuesto y en su PAO, el desarrollo que se le va a dar a los centros de recreo, pero no es el único. Indica que con la actual Junta Directiva se reactivó la Comisión de Infraestructura, que por mucho tiempo no estuvo funcionando y ahí se están revisando, como ya han visto todos los temas de proyectos de infraestructura para llevarlos a Comisión de Presupuesto; el otro insumo es justamente las Juntas Regionales, en esta ocasión han venido dando ideas de cómo quieren que se desarrollen los centros de recreo, a veces se reciben también observaciones de algunos colegiados o de los mismos departamentos, como el Departamento de Desarrollo Personal que tiene a cargo los centros de recreo, conocen o identifican algunas necesidades, entonces básicamente este también es para dar por recibido y para ya la Dirección Ejecutiva pueda dar por atendida la recomendación de auditoría aclarando que efectivamente los planes son uno de los tantos insumos que tienen.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 21: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-35-10-2023 de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, sobre la recomendación 4.4 informe indicada en el oficio CLYP-JD-AI-IAO-0521 de la Auditoría Interna, respecto a infraestructura./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./-----

ARTÍCULO 08. CLYP-DE-GTH-089-2023 Cierre oficinas y actividad fin de año. **(Anexo 20).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-GTH-089-2023 de fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano, en el que indica:-----

Por este medio le traslado la propuesta de cierre de las oficinas administrativas para fin de año, la cual está programada a partir del lunes 18 de diciembre, esto con el fin de establecer el periodo de vacaciones para el personal administrativo de la Corporación. por lo que de la manera más atenta le agradezco elevar a Junta Directiva dicha propuesta para el cierre de las sedes administrativas y las oficinas regionales, de la siguiente manera:-----

Inicio	Lunes 18 de diciembre, 2023
Fin	viernes 29 de diciembre, 2023
Total de vacaciones: 09 días	
Regreso:	Martes 02 de enero de 2024

Se debe tomar en consideración, que las personas que no cuenten con los días de vacaciones requeridos, tendrán la opción de laborar previa coordinación y autorización del Jefe de Departamento respectivo realizando un informe de labores correspondiente y/o bien tramitar un permiso sin goce de salario.-----

Por otra parte, la actividad de fin de año para los colaboradores se llevará a cabo el viernes 15 de diciembre, en el Club Israelita en Rio Segundo de Alajuela; asimismo, se solicita para los colaboradores de los Centros de Recreo en **Cahuíta, Brasilito y Pérez Zeledón** otorgarles el

1 jueves 14 de diciembre para el traslado respectivo, esto por ser zonas alejadas del lugar donde
2 se llevará a cabo esta actividad.-----

3 Se agradece extender la invitación para la actividad de fin de año a los miembros de Junta
4 Directiva.-----

5 Muy importante recalcar, que los colaboradores que no asistan a la actividad de fin de año,
6 deberán laborar normalmente.-----

7 Agradezco su atención.”-----

8 La Directora Ejecutiva añade que esto básicamente es porque ya habían aprobado la compra
9 para la actividad de fin de año, pero no dejaron aprobado el cierre de las oficinas; históricamente,
10 siempre a final de año hacen lo que llaman un cierre técnico, eso significa que todas las oficinas
11 cierran y todos los funcionarios toman su periodo de vacaciones en ese tiempo y está prevista
12 entonces para que las vacaciones inicien a partir del lunes 18 regresando los funcionarios a
13 trabajar a partir del 02 de enero. Recuerda que cuando se pasó el informe o el oficio indicando
14 a las Juntas Regionales la fecha límite para la recepción de compras y para la realización de las
15 actividades, habían aclarado que los compañeros de financiero necesariamente tienen que entrar
16 el 02 de enero porque tienen que trabajar con todo lo que son los cierres de presupuesto y
17 liquidación presupuestaria para poder subir a la Contraloría antes del 15, que es la fecha que
18 tienen definida, entonces, de ahí surge la intención. Aclara que eso suma un total de nueve días
19 de vacaciones, normalmente toman la previsión de que se cuenten y siempre dejar al menos
20 nueve días al final, si alguien no los tuviera, la práctica ha sido solicitarle, si lo desea, sacar un
21 permiso sin goce de salario por los días que le faltan o si no tendría que venir a trabajar, presentar
22 un informe de lo que trabajó en esos días; son los menos casos, ya los funcionarios están
23 acostumbrados como a guardar esa cantidad de días para final de año; entonces eso sería
24 informativo, pero sí también es importante para efectos de ellos empezar a trabajar con la
25 publicación de este horario especial.-----

26 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que casi todas las instituciones del
27 Estado salen el 22 de diciembre de 2023, básicamente por aspectos de funcionamiento y consulta
28 si la administración lo tomó en cuenta porque la gente aprovecha esos días para hacer gestiones.

1 La Directora Ejecutiva a.i. comenta que lo que consideraron fue los compañeros de financiero
2 tienen que entrar el 02 de enero y si todos salen el 22 y ellos obligatoriamente tienen que entrar
3 el 02 de enero, no van a tener periodo de vacaciones y es uno de los departamentos que en
4 honor a la verdad, ha estado más sacrificados con todos los temas que han sucedido con cierres
5 contables y demás, el señor Tesorero ha visto el trabajo que tienen que hacer desde la parte
6 del presupuesto y sí le parece importante que tengan su descanso, pero no es una fecha
7 inamovible, la Junta Directiva puede decidir.-----

8 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, consulta si en cuanto a las vacaciones es el tiempo que
9 les corresponde.-----

10 La Directora Ejecutiva a.i. responde que son las vacaciones que tienen acumuladas, podría-ser
11 que alguien tenga más o menos, pero en el sector privado solo acumulan un día por cada mes
12 y ellos guardan alrededor de diez para fin de año; por ello tienen que tener las vacaciones
13 acumuladas, no le dan a nadie vacaciones que no tengan, sino tendrían que sacar permiso sin
14 goce de salario o venir a trabajar.-----

15 La Vocal I, sugiere que eso se aclare en el acuerdo.-----

16 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a la Vocal I qué desea que se aclare.---

17 La Vocal I responde que se debe aclarar que no todo el mundo tiene esa cantidad de vacaciones.

18 La Asesora Legal aclara que eso es el cierre institucional.-----

19 La señora Presidenta expresa que eso es administrativo, en un principio básico administrativo,
20 la administración lleva el control del recurso humano y no se imagina a la señora Ministra
21 tomando nota de las vacaciones que tienen los conserjes o los guardas, eso le toca a la dirección
22 y aquí están bajo el entendido de que la administración lleva ese control.-----

23 Consulta si algún otro tiene otra propuesta que la diga ahora, sino proceden a votar, los que
24 están de acuerdo votan así y los que no votan en contra.-----

25 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta si el Departamento Financiero puede salir el
26 18 de diciembre a vacaciones y los demás el 22 de diciembre, ya que ve que las fechas que
27 más se disfrutan son los primeros días de enero, hay fiestas en muchos lugares y todo está
28 cerrado prácticamente porque el Estado entra hasta el 08 de enero de 2024.-----

La Directora Ejecutiva a.i. responde que eso no podría ser, porque si el resto sigue trabajando, se van a seguir generando facturas y pagos, y no está financiero para que lo entreguen, por lo que lo ideal es que salgan el mismo periodo.

La señora Presidenta consulta cuándo se tiene que entregar el informe a la Contraloría.

La Directora Ejecutiva a.i. responde que el 15 de enero.

La señora Presidenta sugiere que el personal entre el 03 de enero de 2024, considera que por un día no hay problema; las vacaciones son un derecho y por supuesto que quienes no tienen los días tienen que hacer la salvedad respectiva, la administración verá cómo lo acomoda, aquí están entendiendo de que nadie está regalando nada, se hace como dicta el Código de Trabajo, sugiere salir el 18 de diciembre y entrar el 03 de enero de 2024.

Aclara que el personal que acompaña al órgano deberán de laborar después de esa fecha ya que tienen algunas sesiones de cierre y se tienen que calendarizar, lo cual analizarán más adelante.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GTH-089-2023 de fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano, respecto al cierre de las oficinas y la actividad fin de año. Aprobar el cierre institucional a partir del lunes 18 de diciembre de 2023, hasta el martes 02 de enero de 2024, inclusive./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 09. Aprobación - Construcción rancho cuádruple, CRC San Carlos. **(Anexo 21).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de compra:

"Construcción de rancho cuádruple en el centro de recreo de Colypro en San Carlos: Elaboración de planos, trámite de permisos de construcción y construcción del mismo.

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:			
(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)			
		X	Garantía
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CONSTRUCTORA CPI CRC S.R.L.	SOLUCIONES INTEGRALES MEYCI SOCIEDAD ANONIMA	
RANCHO CUADRUPLE SAN CARLOS	₺ 19 775 000,00	₺ 22 918 003,14	
EVALUACIÓN TÉCNICA (PRECIO/GARANT/PLAZO/EXPER)	82,86%	91,48%	
MONTO TOTAL	₺ 19 775 000,00	₺ 22 918 003,14	
Monto Recomendado		₺ 22 918 003,14	

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

Código de proveedor: P0000423-----

Nombre del proveedor: SOLUCIONES INTEGRALES MEYCI SOCIEDAD ANONIMA

Número de cédula: 3101664974-----

Por el monto de: ₺22 918 003,14-----

Por las siguientes razones:-----

El proveedor presenta la mejor evaluación técnica de acuerdo a los criterios utilizados por el departamento de Infraestructura, cumpliendo con el requerimiento solicitado por este.-----

Nota: se aclara a la Junta Directiva y a la Dirección Ejecutiva que se presentan únicamente dos cotizaciones, amparados en el acuerdo 08 de la Sesión 093-2023 que autoriza presentar la compra con esta condición, siendo que la política indica que se deben presentar tres cotizaciones."-----

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, sale de la sala al ser las 6:04 p.m.-----

La Directora Ejecutiva a.i. añade que ya se había visto en uno de los informes que se vieron cuando Bryan estuvo en audiencia, en este caso tienen dos ofertas, habían hablado también que había un acuerdo para que se pudiera pagar el 10% con el presupuesto 2023 y trasladar

1 el resto del desarrollo del proyecto para el 2024, efectivamente, entonces sería un adelanto del
2 10% y la recomendación sería trabajar con el proveedor que se recomienda en la compra.-----

3 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 6:05 p.m.-----

4 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta por qué se le está adjudicando al de mayor
5 valor.-----

6 La Directora Ejecutiva a.i. responde que por la evaluación.-----

7 El señor Tesorero considera que el único valor que está por encima es MEYCI y es solo la
8 experiencia, en tiempo de garantía tiene la oferta de mejor valor, tiene el mayor puntaje en
9 oferta y consulta qué les puede aportar en experiencia para desechar una mejor garantía y un
10 mejor precio.-----

11 La Directora Ejecutiva a.i. responde que la experiencia sí puede tener importancia en el proyecto
12 de construcción, dependiendo de las construcciones o las experiencias que hayan tenido con
13 proyectos anteriores de tamaños similares, respecto a la puntuación en el cuadrito está el
14 porcentaje; es un 50% para el precio, un 40% para la experiencia, un 5% para el caso de la
15 entrega, un 5% para el caso de la garantía, según el expediente, entonces Constructora CPI
16 CRC S.R.L. tiene una nota final de 82.86 y MEYCI alcanza un 91.48, entonces la recomendación
17 que compras hace es porque es la mejor evaluación técnica de acuerdo a los criterios utilizados
18 por el Departamento de Infraestructura, cumpliendo con el requerimiento solicitado por este;
19 añade que el precio es una de las cosas que se toman en cuenta pero no es lo único.-----

20 El señor Tesorero menciona que el punto es que no encaja con el precio menor, la empresa
21 tiene cuatro años de estar en el mercado y realizar obras, por lo que preferiría que se le compre
22 al de menor precio porque es más ventajoso para la Corporación. El hecho de que una empresa
23 tenga cuarenta años no garantiza que el trabajo será diferente, para eso hay ingenieros que
24 dirigen y supervisan, por ello es más ventajosa la de precio más bajo.-----

25 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta cuál ha sido la experiencia, porque
26 muchas veces esas evaluaciones son tan importantes, llenarlas a conciencia en todos los
27 servicios quedan, cuál ha sido la experiencia con la empresa porque si van a pagar menos, pero

han dado un servicio que ha mostrado que no es lo mejor y esas evaluaciones hay que revisarlas porque le parece que están muy subjetivas.-----

La Directora Ejecutiva a.i. responde que sabe que han trabajado varios proyectos con MEYCI, en este momento no recuerda con CPI, tendría que preguntar a infraestructura, cuáles otros proyectos haya hecho con ellos porque no lo recuerda.-----

La señora Presidenta sugiere dar por recibida la solicitud de compra y solicitar a la Dirección Ejecutiva que traiga un análisis más exhaustivo para la sesión del martes.-----

La Directora Ejecutiva a.i. considera que sería más bien sobre la experiencia que han tenido.--

La señora Presidenta solicita que traiga criterios más de peso para poder escoger a ese que está pidiendo un precio mayor que el otro, ojalá visualizados en calidad, porque es lo único que podría ser. Que se traiga un ejercicio más robusto del por qué.-----

El señor Tesorero añade que se indique el valor que se está dando la experiencia, un 40% es muy excesivo para eso, considera que es más valioso el precio, el cual pesa muy poco para la decisión y eso debería pesar mucho más.-----

La señora Presidenta considera que la experiencia para la construcción sí tiene peso.-----

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, secunda parcialmente lo que dice el señor Tesorero, porque el tema de la experiencia para él en este caso no va a decir que es irrelevante, pero puede ser una empresa muy experimentada, más bien con el equipo de mala calidad y una más bien más nueva, con mejor tecnología para trabajar. En algunas circunstancias, puede ser que la construcción no sea el caso, pero sí le parece que en este momento generalmente la Junta Directiva e incluso la misma Corporación ha sugerido, hacer las compras de menor valor por razones obvias y en este caso merece la pena hacer la consulta, porque se está sugiriendo a la de mayor valor, entonces aquí sí es bueno que se le presta atención y considera que el señor Tesorero hace una pregunta muy válida, en el sentido de las razones por las que se le otorga a la de mayor valor y no a la de menor, la respuesta incluso podría ser la misma verdad, pero con una justificación más válida, porque ese tipo de temas de aprobar a una de mayor valor debe ser más justificada que cuando se aprueba una de menor valor, por razones lógicas, máximo para proteger un poco el tema del presupuesto.-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, solicita a la Directora Ejecutiva a.i. que les ayuden a futuro, porque este caso ya fue evaluado por infraestructura y no se le puede pedir al departamento que lo cambie y solicita que este tema se vuelva a agendar lo antes posible a Junta Directiva porque si esa primera etapa no se realiza no saldrán a tiempo.-----

El señor Tesorero aclara que el punto es que no son el Estado, pueden comprar el que tiene mayor precio con una mayor clarificación, el punto es que tiene una mayor calificación de todos los componentes, todos están más bajos o igual, el único componente en que esa empresa gana es en la experiencia, tiene más años de estar en el mercado pero eso no significa que será diferente el producto, porque hay planos, ellos tienen contratistas, no quiere decir que una empresa que tenga cincuenta años en el mercado tendrá mayor calidad que la que tiene cinco.

La señora Presidenta aclara que ahorita con el mismo instrumento entraron a jugar todos los proveedores y no pueden cambiarlo.-----

La Directora Ejecutiva a.i. añade que incluso en el expediente está lo que dice el señor Tesorero porque la diferencia es que una tiene cuatro años, otra doce, una tiene tres proyectos similares y la otra cinco proyectos similares, sin embargo, la Junta Directiva puede tomar la decisión y hacerlo con tres o cambiar el proveedor. Recuerda la recomendación brindada por la Auditoría Interna, respecto al porcentaje de la evaluación que se le da al proveedor porque había dicho que por qué se le daban compras a un proveedor que tenía una evaluación muy baja, la otra en este caso es cómo están repartidos los puntajes para la evaluación.-----

La señora Presidenta realiza sondeo entre los miembros de Junta Directiva.-----

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 23: -----

Aprobar construcción de rancho cuádruple en el centro de recreo de Colypro en San Carlos: elaboración de planos, trámite de permisos de construcción y construcción del mismo; asignándose la compra a SOLUCIONES INTEGRALES MEYCI SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-664974, por un monto de veintidós millones novecientos dieciocho mil tres colones con catorce céntimos (¢22.918 003,14). El pago se debe consignar a nombre de estos proveedores. Se adjuntan

dos cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque presenta la mejor evaluación técnica de acuerdo a los criterios utilizados por el departamento de Infraestructura, cumpliendo con el requerimiento solicitado por este. Cargar a la partida presupuestaria 12.4 Obras de infraestructura varias San Carlos./ Aprobado por seis votos a favor y un voto en contra./ ACUERDO FIRME./-----
Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento./-----
El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, vota en contra porque considera que es una oferta que no le conviene a la Corporación por precio.-----

ARTÍCULO 10. Aprobación compra - artículos electrónicos para sortear en la Asamblea General Ordinaria 2023. **(Anexo 22).**-----
La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de compra:-----
"Artículos electrónicos para sortear en la Asamblea General Ordinaria 2023-----

e los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:			
e los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)			
		X	Garantía
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNION COMERCIAL DE COSTA RICA, UNICOMER SOCIEDAD ANONIMA	UNIMART ALFA SOCIEDAD ANONIMA	CM SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
20 Teléfonos celulares	₡ 3 697 999,58	₡ 3 248 637,00	₡ 3 556 403,12
20 Alexas Echo Dot 5th Generación	₡ 737 999,61	₡ 627 150,00	₡ 674 233,48
20 Computadoras portátiles	₡ 3 414 093,75	₡ 5 882 667,00	₡ 6 503 376,00
20 Tablet	₡ 2 032 899,95	₡ 1 768 563,00	₡ 1 751 995,39
20 Pantalla Smart TV, 32"	₡ 1 640 000,00	₡ 1 746 000,06	₡ 1 941 137,05
MONTO TOTAL	₡ 11 522 993,80	₡ 13 273 017,06	₡ 14 427 145,05
Montó Recomendado	₡ 5 054 093,74	₡ 3 875 787,00	₡ 1 751 995,39

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

Código de proveedor: P0000070-----

Nombre del proveedor: UNION COMERCIAL DE COSTA RICA, UNICOMER SOCIEDAD

ANONIMA-----

Número de cédula: 3101074154-----

Por el monto de: ₡5 054 093,74-----

Código de proveedor: P0000565-----

Nombre del proveedor: UNIMART ALFA SOCIEDAD ANONIMA-----

Número de cédula: 3101713520-----

Por el monto de: ₡3 875 787,00-----

Código de proveedor: P0001109-----

Nombre del proveedor: CM SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA-----

Número de cédula: 3101570249-----

Por el monto de: ₡1 751 995,39-----

Por las siguientes razones:-----

Presenta el mejor precio para los ítems adjudicados apegándose al requerimiento del departamento de Comunicaciones.-----

Nota: el monto aprobado para esta compra mediante acuerdo 05 se la sesión 092-2023 es de ₡11.500.000,00."-----

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 24: -----

Aprobar la compra de artículos electrónicos para sortear en la Asamblea General Ordinaria 2023; asignándose la compra a UNIÓN COMERCIAL DE COSTA RICA, UNICOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-074154, por un monto de cinco millones cincuenta y cuatro mil novena y tres colones con setenta y cuatro céntimos (₡5.054.093,74); a UNIMART ALFA SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-713520, por un monto de tres millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y siete colones netos (₡3.875.787,00) y a CM

SOLUCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-570249, por un monto de un millón setecientos cincuenta y un mil novecientos noventa y cinco colones con treinta y nueve céntimos (¢1.751.995,39). El pago se debe consignar a nombre de estos proveedores. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a los proveedores porque presentan el mejor precio para los ítems adjudicados apegándose al requerimiento del Departamento de Comunicaciones. Cargar a la partida presupuestaria 9.4.5./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----- Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Comunicaciones./-----

ARTÍCULO 11. Aprobación compra – Alimentación, montaje y otros 73 Aniversario (se llevará a sesión). **(Anexo 23).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de compra:-----

“Contratación de empresa para montaje, decoración y alimentación del Acto Solemne por el 73 Aniversario Colypro a realizarse en el salón de eventos Centro de Recreo Rafael Ángel Pérez Córdoba, La fecha de la actividad es sábado 04 de noviembre de 5:00 pm a 9:00 pm y es para 200 personas.-----

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

N/A	Curriculo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Garantía
X	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
X	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RIGOBERTO HIDALGO LÓPEZ	JOHNNYS CATERING SERVICE	EL SECRETO CCR FULL SERVICE DE HEREDIA S.A
Montaje, decoración y alimentación del Acto Solemne por el 73 Aniversario	¢ 5 281 500,00	¢ 7 458 000,00	¢ 8 045 600,00
MONTO TOTAL	¢ 5 281 500,00	¢ 7 458 000,00	¢ 8 045 600,00
Monto Recomendado	¢ 5 281 500,00		

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

Código de proveedor: #N/D-----

Nombre del proveedor: N/A-----

Número de cédula: #N/D-----

Por el monto de: N/A-----

Por las siguientes razones:-----

La Unidad de Compras no emite recomendación por solicitud de la Dirección Ejecutiva para que sea la Junta Directiva la que tome la mejor decisión para la actividad.”-----

La Directora Ejecutiva a.i. externa que en esta ocasión están sacando a concurso el tema de todo lo que es el montaje, la alimentación, sonido y demás para el aniversario, que va a ser el próximo 04 de noviembre y tienen tres proveedores participando. Añade que en esta ocasión hay varios temas importantes que se deben tomar en cuenta, el aniversario es el evento de gala del Colegio, es uno de los más importantes que tienen, siempre han cuidado que sea muy estilizado, todo muy bien y en esta ocasión conocen a los tres proveedores, ya han trabajado varias actividades con ellos, en este caso el proveedor que está ganando por precio, es Rigoberto Hidalgo López, conocido como Catering el Maná, por un monto de ¢5.281.500,00; Johnnys Catering Service, cobra ¢7.458.000,00 y El Secreto CCR Full cobra ¢8.045.600,00 y los tres proveedores han dado diferentes tipos de servicios, el tema es la calidad, la cantidad de saloneros, aunque piden que traten de hacerlo lo más comparable posible, hay alguna situación, que por ejemplo, en el caso del que por precio estaría ganando la compra, sí brindó un servicio un poco deficiente en cuanto a puntualidad y demás el año pasado en la actividad de Jorge Volio y la Revista Umbral, pero está ganando por precio, entonces las tres cotizaciones son comparables, sin embargo, revisaron las evaluaciones, también Samantha, por ahí dio una referencia en cuanto a que ella sí le bajó puntos, por lo que recuerda lo que dijo la señora hace un rato la Presidenta, que son muy importantes las evaluaciones. Desconoce si los presentes recuerdan que en algún momento una Junta Regional había dicho que por qué los poníamos a llenar las evaluaciones semestrales, cuando ya ellos habían hecho una evaluación después de un servicio en la alimentación, justamente por eso, porque puede ser que a unas Unidades,

Departamentos o Juntas les brinde un buen servicio, pero a otros no y si no se hace esa valoración a conciencia pasa que todos los proveedores quedan aprobados y compiten en igualdad de condiciones para actividades en las que no pueden arriesgar.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta qué manifestó comunicaciones.-----

La Directora Ejecutiva a.i. responde que había sido deficiente.-----

La señora Presidenta consulta si ese es el primero.-----

La Directora Ejecutiva a.i. responde que sí, el que gana por precio y Samantha lo que dijo fue que el proveedor había llegado tarde. Proyecta el correo que le remitió la Jefa del Departamento de Comunicaciones, el cual indica (anexo 24):-----

"----- Mensaje reenviado -----

De: **Samantha Coto Arias** <scoto@colypro.com>-----

Fecha: El jue, oct. 5, 2023 a la(s) 13:24-----

Asunto: Re: EVALUACIONE INEXISTENTES RIGOGERTO HIDALGO CATERING MANA-----

Para: Dennis Brenes Céspedes <dennisb@colypro.com>-----

Cc: Evelyn Salazar Navarro <esalazar@colypro.com>, Maritza León Rivas-----

<mleon@colypro.com>, Yeslie Carmona Rodriguez <ycarmona@colypro.com>, Pagos Colypro

<pagos@colypro.com>, Alejandra Rios <arios@colypro.com>, Viviana Alvarado -----

<valvarado@colypro.com>, Jéssica Quirós <jquiros@colypro.com>-----

Buenas tardes, estimados.-----

Les comparto el informe de alimentación, así como la evaluación de proveedor de la actividad de Jorge Volio y Umbral, celebrada en diciembre 2022.-----

Les comento, adicionalmente, que en dicha actividad tuvimos varios inconvenientes con el proveedor, llegaron muy tarde con la comida, sirvieron en desorden las mesas, no esperaron las instrucciones del equipo a cargo, había pocos meseros para atender a todos los invitados, la presentación de los platos no fue la acordada, el encargado llegó casi al finalizar la actividad, y otros.-----

Si requieren más detalles, quedo a sus órdenes."-----

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, considera que el tema es tan delicado que deben de asegurarse la calidad del servicio y alimentación.-----

La señora Presidenta consulta cuál sería el segundo proveedor.-----

La Directora Ejecutiva responde que Johnnys Catering Service.-----

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, menciona que cuando se ven los precios, más o menos se aprenden a ver ciertas diferencias, como por ejemplo una diferencia entre el segundo y el tercer proveedor es de quinientos mil colones, lo cual es más razonable que entre el primer y segundo proveedor, ese monto más bien parece ruinoso. Sugiere a la Junta Directiva que tengan un poco más de cuidado en eso porque no se espera que sea el mismo precio pero sí que exista un rango lógico y ahí cree que se sale del rango lógico.-----

La señora Presidenta, considera que en ese caso sería la segunda opción.-----

La Directora Ejecutiva a.i. responde que sí y que es un catering que ha dado un buen servicio y lo han contratado en otro tipo de actividades y ellos quedan muy bien. Considera que este punto es un tema de imagen y ya tuvieron una experiencia en un evento y no tendría sentido tener la misma situación.-----

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 25: -----

Aprobar la contratación de una empresa para montaje, decoración y alimentación del Acto Solemne por el 73 Aniversario Colypro a realizarse en el salón de eventos Centro de Recreo Rafael Ángel Pérez Córdoba, el sábado 04 de noviembre de 5:00 p.m. a 9:00 p.m., para doscientas (200) personas; asignándose la compra a JOHNNYS CATERING SERVICE, cédula jurídica número 3-101-780990, por un monto total de siete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil colones netos (¢7.458.000,00). El pago se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones. Cargar a la partida presupuestaria 8.1.5./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a Gestión de Compras y a la Dirección Ejecutiva./-----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA-----

ARTÍCULO 12. Aprobación de pagos. **(Anexo 25).**-----

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 25.-----

El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doce millones ciento sesenta y dos mil quinientos setenta y cuatro colones con treinta y ocho céntimos (¢12.162.574,38) y de la cuenta número 100-01-002-013733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciocho millones de colones netos (¢18.000.000,00); para su respectiva aprobación.-----

Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 26: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doce millones ciento sesenta y dos mil quinientos setenta y cuatro colones con treinta y ocho céntimos (¢12.162.574,38) y de la cuenta número 100-01-002-013733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciocho millones de colones netos (¢18.000.000,00). El listado de los pagos de fecha 06 de octubre de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 25./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----
Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----

ACUERDO 27: -----

Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ocho millones treinta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro colones con noventa y cuatro céntimos (¢8.033.244,94). El listado de los pagos de fecha 06 de octubre de 2023, de adjunta al acta mediante el anexo número 25./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----
Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----

ARTÍCULO 13. Acuerdo de la Comisión de Presupuesto. **(Anexo 26).**-----

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el oficio CLYP-JD-CP-051-2023 de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por persona, en el que indica:-----
"Sirvan la presente para comunicarles el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, tomado en la sesión nº 033-2023 del 06 de octubre de 2023 el cual indica lo siguiente:

Acuerdo 18:-----

Aprobar la formulación del borrador de presupuesto 2024 y trasladar a la Junta Directiva para su análisis discusión y aprobación./ Acuerdo aprobado por 2 votos y declarado en firme./

Comunicar a la Junta Directiva./"-----

Añade que el borrador de presupuesto está listo para cuando la Junta Directiva desee agendarlo para lo que corresponda.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 28: -----

**Da por recibido el oficio CLYP-JD-CP-051-2023 de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto en el que comunica el acuerdo 18 tomado por la Comisión en su sesión 033-2023 del 06 de octubre de 2023, respecto al traslado del borrador de presupuesto para el 2024./ Aprobado por siete votos./-----
Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto./-----**

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----

ARTÍCULO 14. Propuesta de Agenda para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el mes de noviembre 2023. **(Anexo 27).**-----

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, recuerda que en la sesión pasada presentó el primer borrador de la agenda para la Asamblea General Ordinaria 2023, por lo que dará lectura rápida, dicho borrador ya está en el formato para efectos de publicación:-----

"Colegio de Licenciados y Profesores-----

en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes-----

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CXIII-----

El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes convoca a sus miembros a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CXIII por realizarse el sábado veinticinco de noviembre del 2023 a las ocho horas (8:00 a.m.) en primera convocatoria.-----

Lugar: Gimnasio Multiusos, Centro de Recreo Rafael Ángel Pérez Córdoba, Desamparados, Alajuela.-----

En caso de no alcanzar el quórum requerido, la Asamblea iniciará una hora después; es decir, a las 9:00 a.m.; de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16 de la Ley Orgánica Nº 4770 reformada mediante ley 9420.-----

De conformidad con el artículo 7 del Reglamento General, la acreditación de colegiados participantes en la Asamblea se cierra una hora después de iniciada ésta (10:00 a.m.). Transcurrido ese lapso, ningún colegiado puede acreditarse ni ingresar al recinto en el que se desarrolle la Asamblea.-----

CAPÍTULO I: ACTOS PROTOCOLARIOS-----

Artículo 1: Entonación del Himno Nacional de Costa Rica.-----

Artículo 2: Entonación del Himno del Colegio.-----

Artículo 3: Palabras de bienvenida de la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta.-----

Artículo 4: Exposición de lineamientos a seguir en la Asamblea.-----

CAPÍTULO II: ORDEN DEL DÍA-----

Artículo 5: Comprobación del quórum.-----

Artículo 6: Revisión y aprobación del orden del día de la Asamblea General Ordinaria CXIII.

Artículo 7: Dictamen CLYP-JD-01-2023 Aprobación de reforma del inciso a) del artículo 28 y párrafo segundo del artículo 39, ambos del Reglamento General del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes; y reforma de los incisos c) y d) del artículo 12 del Reglamento de Elecciones.-----

Artículo 8: Asuntos iniciativa de colegiados y colegiadas:-----

1) Aprobación de reforma del párrafo segundo del artículo 33 del Reglamento General del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.-----

2) Declaratoria del Día del Jubilado y Pensionado de Colypro.-----

Artículo 9: Presentación de Ejecución Presupuestaria 2022-2023 con corte a setiembre, a cargo del Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero.-----

Artículo 10: Presentación, discusión y aprobación de las normas presupuestarias y del presupuesto 2024, a cargo del Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero.-----

Artículo 11: Informe de la Junta Directiva a cargo de la Presidenta, M.Sc. Georgina Jara Le Maire.-----

Artículo 12: Informe de la Fiscalía, a cargo del Dr. Rooney Castro Zumbado.-----

CAPÍTULO III: CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.-----

Por el carácter privado de la Asamblea, no podrá ingresar al recinto ningún acompañante; solamente la persona colegiada. No traer niños.-----

La documentación estará disponible a partir del lunes 13 de noviembre de 2023 en la página web del Colegio www.colypro.com.-----

M.Sc. Georgina Jara Le Maire M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----

Presidenta, Junta Directiva Secretario, Junta Directiva"-----

La Asesora Legal añade que de la propuesta que presentó la semana pasada a la de hoy sí hay un pequeño cambio, el tercer punto es un dictamen el cual estará presentando la próxima semana y es donde se presenta la reforma a los artículos del Reglamento General y del Reglamento de Elecciones, respecto al pago de los suplentes, porque todavía la fecha no tienen respuesta de la Procuraduría y el asunto de la posibilidad de que las personas de las Juntas Regionales puedan votar por el lugar de domicilio en vez del lugar de trabajo, eso para efectos de modificación del Reglamento.-----

Indica que el asunto que se varió fue a raíz de la discusión del presupuesto fueron los puntos de iniciativa de colegiados, de los tres puntos que están, el relacionado con la moción de Coto ya se presentó, ya lo entregó a la Encargada de la Unidad de Secretaría y ya había adelantado en la sesión pasada, que en el caso de la petición que hace Coto y a pesar de que el señor Tesorero y su persona se reunieron e informaron cómo andaba la situación, al final lo que ellos presentó distó mucho de lo que se les recomendó; entonces con lo que ellos están presentando a criterio de Asesoría Legal no cumplen con los principio de factibilidad y viabilidad, entonces

1 no se está incluyendo en el orden del día, las otras dos también viene un documento al respecto
2 y sí pasan ese filtro de factibilidad y viabilidad, el primero sería la reforma del párrafo segundo
3 del artículo 33, del Reglamento General, que ese es el que cambia la forma del pago de dietas
4 de las regionales y aquí ellos lo que piden es que se les pague la misma dieta que se les paga
5 a los Tribunales y de hecho, de ahí fue donde nació el presupuesto que subió hoy y se aclaró
6 la duda, que los Tribunales tienen una dieta diferenciada, entre Presidencia y Secretario, con el
7 resto de los miembros, por lo que si se acepta el pago que se les da a los Tribunales igual al
8 que se les da a las Juntas Regionales iría en el mismo sentido, se usa la misma base de cálculo,
9 pero también está trayendo la diferencia a los Presidentes.-----

10 La señora Presidenta consulta si anteriormente se trae la de los Tribunales.-----

11 La Asesora Legal responde que sí, que esa es la Juntas Regionales y las dietas, la otra es una
12 reforma al reglamento, la cual entra en tiempo y es de las Juntas Regionales porque la otra que
13 presentó el Tribunal, en algo que la Junta Directiva ya tenía previsto hacer, pero ahí se está
14 considerando.-----

15 La señora Presidenta indica que la idea es que se les pague a todos.-----

16 La Asesora Legal menciona que al final de cuentas se les incrementa a todos, nada más que al
17 Presidente y Secretario recibirán un poco más porque los Tribunales reciben un poco más.-----

18 La señora Presidenta consulta si al Suplente se le va a pagar.-----

19 La Asesora Legal responde que si se aprueba la otra sí, es el punto siete; viene en puntos
20 diferentes porque uno lo lleva la Junta Directiva y la otra los colegiados. En cuando a la
21 declaratoria del Día del Jubilado, posiblemente lleva una implicación económica en caso de que
22 se realice alguna actividad. Al trasladar los dos asuntos de iniciativas de colegiados al artículo
23 ocho lo que queda son las normas presupuestarias, el presupuesto y posteriormente informes.

24 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, indica que le gustaría que se llevara el tema de Coto,
25 porque como es iniciativa de colegiados, a pesar de que hay un acuerdo que imposibilita la
26 compra de terrenos, pero ellos tienen la expectativa de exponer a consideración de la Asamblea
27 General su tema, el cual ya tiene dos años, es un tema de pericia, es más técnico, sería llevar

las palabras y la forma para poder mover una propuesta, la cual quedó pendiente del año pasado.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta por qué se está quitando la propuesta de Coto y se había llevado el año pasado.-----

La Asesora Legal responde que se está trabajando con la que tenían ellos ahora, la otra se había elevado y lo que ellos iban a presentar en el documento que ellos llevaban es lo mismo que está en el documento ya plasmado, en la otra ellos lo plantearon diferente, ellos pusieron nada más eliminar.-----

La señora Presidenta sugiere llevar esa en tanto que quedó rezagada del año anterior.-----

La Asesora Legal externa que se podría poner, pero igual en el criterio se indica que tampoco es viable, en la Asamblea pasada se llevó porque iba con toda la explicación y en su momento también se habló de eso y en eso se puede llevar, pero también se tiene que explicar porque en el documento que viene tal vez se les habla con un poquillo más de dureza, porque se les habla del desarrollo y el costo de mantener otro centro de recreo.-----

La señora Presidenta externa que eso lo entiende y lo comparte, lo que no tiene lógica es que en una Asamblea lo lleven, la primera ponencia que no se pudo ver la llevaron, fue que no se pudo ver porque se terminó, pero iba en la agenda, entonces con qué argumento les dice que algo que iba en la agenda ya lo quitó.-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, comenta que según lo que entendió esa es diferente a la del año anterior.-----

La Asesora Legal aclara que esa ni siquiera tiene respaldos, ellos no respaldaron nada.-----

La señora Presidenta indica que en la Asamblea General Ordinaria pasada ese punto quedó sin verse y se dijo que se veía en una próxima Asamblea porque se quedaron sin quórum y dijeron que se volvía a calendarizar, hay una nueva propuesta y la Asesora Legal está dando el criterio, la cual no cabe y además llegó a destiempo.-----

La Asesora Legal aclara que entró en tiempo.-----

La señora Presidenta añade que no cabe, pero la del año pasado sí deben de llevarla porque fue un compromiso de la vez pasada y es de la misma regional, en donde están pidiendo que

se quite la prohibición de la compra de terrenos, porque esa es de Coto y había sido un compromiso de la agenda pasada. Aclara que ellos no están pidiendo que se compre, sino que se quite la prohibición.-----

La Asesora Legal aclara que lo expresa porque en esa parte tendría que hacer lectura del documento.-----

La señora Presidenta indica que dejará ese punto para el martes, además quiere que le haga una descripción aparte, el tema de los Suplentes de los Tribunales porque no le queda claro.--

La Asesora Legal aclara que ahí aparece como reforma, pero en el documento sí viene.-----

La señora Presidenta sugiere dar por recibido el borrador y agendarlo para el martes.-----

Conocida esta propuesta la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 29: -----

Dar por recibida la propuesta de agenda para la Asamblea General Ordinaria 2023, a celebrarse el sábado 25 de noviembre 2023, presentada por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. Solicitar a la Presidenta agende esta propuesta en la sesión del martes 10 de octubre de 2023./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría (Anexo 28)./-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 6:43 p.m. el cual levanta al ser las 8:27 p.m.-----

Externa que estaban atendiendo el evento de las certificaciones de entrega del convenio UNIR.

ARTÍCULO 15. Oficio CLYP-JRAL-077-2023 de fecha 13 de setiembre de 2023 recibido en la Unidad de Secretaría el 25 de setiembre de 2023, suscrito por el Sr. Amancio Córdoba Soto, Secretario de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Asuntos de Colegiados. **(Anexo 29).**--

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que esta es una nota que se dio en una Asamblea Regional y por el contenido de la nota sugiere que se la trasladen a Asesora Legal.-

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, añade que en esos casos por la confidencialidad de acuerdo al artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública, se debe de resguardar.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere que la Asesora Legal de una vez brinde la respuesta.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 30: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-JRAL-077-2023 de fecha 13 de setiembre de 2023 recibido en la Unidad de Secretaría el 25 de setiembre de 2023, suscrito por el Sr. Amancio Córdoba Soto, Secretario de la Junta Regional de Alajuela, respecto a asuntos de colegiados. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta a los suscritos./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar al Sr. Amancio Córdoba Soto, Secretario de la Junta Regional de Alajuela y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 29).-----

ARTÍCULO 16. Denuncia anónima contra J.B.J. **(Anexo 30).**-----

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere que al igual que el punto anterior y por la confidencialidad del asunto, sugiere que se traslade a la Asesora Legal y a la Fiscalía.---

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, consulta al señor Secretario si la denuncia tiene que ver algo con Colypro.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, expresa que denuncian a dos personas, de hecho no sabe si hay que trasladarlo a la Fiscalía porque cree que ya la recibieron.-----

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, responde que ya llegó a la Fiscalía.-----

La señora Presidenta indica que se envían a la Asesora Legal quien dirá si tienen o no injerencia.

El señor Fiscal, menciona que tanto el punto anterior como este llegaron a la Fiscalía y la función de Fiscalía es dar por recibido y tramitar o hacer lo que corresponda, si hay o no admisibilidad o responde lo que corresponda.-----

La señora Presidenta comenta que en ese sentido, tal como dice el Fiscal, ambos documentos no solo llegaron a Fiscalía, sino que llegan a la Auditoría, que son órganos que ven el proceso y particularmente como dice el señor Vicepresidente, se debe esperar si sigue o no el proceso, cada departamento se pronunciará.-----

1 El señor Vicepresidente añade que en el orden del día la denuncia dice que es anónima por lo
2 que consulta si procede por ser anónima.-----

3 La señora Presidenta solicita a la Asesora Legal que le cuente cómo es eso porque la denuncia
4 habla de situaciones propias de dos personas, que en apariencia están faltando a una función,
5 reitera que es en apariencia y al ser de sus funciones laborales por qué entra Colypro, por ello
6 esperaría que la Fiscalía lo diga, pero sino cuál es el criterio que tiene la Asesora Legal al
7 respecto.-----

8 La Asesora Legal responde que sin adelantar criterio, primero se puede determinar que eso no
9 tiene injerencia directamente con el Colypro, que sea anónimo o no es indistinto, es la noticia
10 de la situación, reitera que es sin adelantar mucho criterio.-----

11 La señora Presidenta consulta qué hay de cierto que ahora las notas no pueden ser anónimas.
12 La Asesora Legal responde que el asunto es que si uno se entera de algo, llega a sus oídos, por
13 oficio o lo que sea llega a sus oídos una situación que le compete, en este caso a la Junta
14 Directiva, analizarla y recibirla hay que investigarlo al menos, pero ese es el asunto que se debe
15 determinar aquí y en este caso el asunto sí es competente.-----

16 La señora Presidenta añade que algo escuchó de que ahora, no existen las denuncias anónimas,
17 a excepción de cuando es por un niño, pero no sabe, solo que algo escuchó.-----

18 La Asesora Legal menciona que eso se establece en algunas entidades.-----

19 La señora Presidenta externa que eso no es que lo establece una ley de la República.-----

20 La Asesora Legal responde que no, que eso son protocolos, no es que es anónima, sino que es
21 confidencial, se pone el nombre, pero eso no se devela, no es que es anónima, sino que no se
22 revela quién fue el denunciante. Igual trabaja penal, puede resguardarse la identidad del
23 denunciante y eso en ciertas entidades, en sus protocolos que no dejan, por ejemplo, presentar
24 una denuncia sino se dice quién es, es algo de protocolo a lo interno de cada entidad. Sin
25 embargo, aquí el asunto para ser honesta, es analizar si es competente o no, eso es lo que
26 definiría, porque se puede contestar a la dirección señalada en la denuncia que no se van a
27 referir porque no procede.-----

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, comenta que antes la Ley General de Administración Pública, decía que se tenía que dar una respuesta, por tratarse de denuncia, pero a nivel de MEP se les ha dicho que se recibe y se valora si es competencia o no, pero no se responde a nadie porque no hay a quien.

El señor Vicepresidente añade que le gustaría quedar claro en ese punto porque ya se han dado situaciones similares y no está claro, vuelve a preguntar si la denuncia es contra un funcionario de Colypro o si es funcionario de otra entidad, porque al Colegio llegó una copia.

La Asesora Legal responde que a lo que vio, sí venía dirigido, pero puede ser que al analizar diga que eso no corresponde y esa es la respuesta.

El señor Vicepresidente agradece la aclaración.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 31:

Dar por recibida esta denuncia contra J.B.J. y trasladarla a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 30)./-----

ARTÍCULO 17. Oficio CLYP-JD-AL-C-65-2023, de fecha 07 de setiembre 2023, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. **Asunto:** Criterio Legal sobre la viabilidad de una posible reincorporación. **(Anexo 31).**

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que este caso fue el que adelantó la vez pasada, la semana pasada; relacionado con tres personas que eran orientadores y se retiraron y están solicitando la reincorporación. El caso fue analizado persona por persona, no es que se hizo un criterio general de todo el documento, por ello consulta porque sí lleva su ratito, desconoce si los presentes ya lo leyeron, tienen dudas o si lo explica, o si lo quieren dejar para estudio.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere analizar este oficio en una próxima sesión.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 32:

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-65-2023, de fecha 07 de setiembre 2023,**
2 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**
3 **Topping, Asesora Legal, en el que brinda criterio legal sobre la viabilidad de una**
4 **posible reincorporación. Solicitar a la Presidencia agende este oficio en una**
5 **próxima sesión./ Aprobado por siete votos./-----**

6 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y a la M.Sc. Francine**
7 **Barboza Topping, Asesora Legal, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./-----**

8 **ARTÍCULO 18.** Carta de fecha 22 de setiembre 2023, suscrito la Sra. Karla Sandstad Castro,
9 Asesora Regional de Educación Especial DRESC. **Asunto:** Solicitud de apoyo para jornada
10 Educación inclusiva 2023. **(Anexo 32).**-----

11 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
12 a la Dirección Ejecutiva, para que brinde respuesta a la Sra. Sandstad Castro, según la política
13 respectiva.-----

14 Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:-----

15 **ACUERDO 33:** -----

16 **Dar por recibida la carta de fecha 22 de setiembre 2023, suscrito la Sra. Karla**
17 **Sandstad Castro, Asesora Regional de Educación Especial de la Dirección Regional**
18 **de Educación de Santa Cruz, sobre solicitud de apoyo para jornada Educación**
19 **inclusiva 2023. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que brinde**
20 **respuesta a la Sra. Sandstad Castro, según la política respectiva./ Aprobado por**
21 **siete votos./-----**

22 **Comunicar a la Sra. Karla Sandstad Castro, Asesora Regional de Educación Especial**
23 **de la Dirección Regional de Educación de Santa Cruz y a la Dirección Ejecutiva**
24 **(Anexo 32)./-----**

25 **ARTÍCULO 19.** Oficio AG-CI-024-2023, de fecha 04 de octubre 2023, suscrito por la M.Sc.
26 Karen Oviedo Vargas, Coordinadora de la Comisión de Infraestructura. **Asunto:** Acuerdo 03 de
27 la Comisión trasladando el criterio legal sobre las opciones de finiquitar o suspender el contrato
28 040-2023 Planta de Tratamiento CCRR Alajuela y Sede Alajuela. **(Anexo 33).**-----

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, expresa que este oficio se refiere a que se adjudicó un contrato a una empresa para la planta de tratamiento de Alajuela, el asunto es que una vez que se adjudica la municipalidad rechazó los permisos, entonces no se puede realizar hasta que la municipalidad dé respuesta a los documentos planteados por la Corporación, mientras tanto, lo que se está proponiendo es finiquitar o suspender y el Abogado de la Dirección Ejecutiva, recomienda que se suspenda por un periodo prudencial el contrato, hasta que esto se logre. Ellos envían la documentación, por lo que le gustaría que se traslade el oficio a la Asesora Legal para que analice el contrato, que analice la respuesta, que dio el abogado Dirección Ejecutiva para que la Junta tenga un criterio más amplio de este asunto.-----

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, consulta si cuando el abogado propone eso ya lo ha consultado a las partes para ver si se mantienen precios, a la hora de darse una suspensión.--

La señora Vocal I externa que la respuesta que tienen es que existe anuencia de parte de la empresa contratada para firmar la suspensión, sabiendo que Colypro está realizando las acciones necesarias para subsanar la situación presentada ante la Municipalidad.-----

El señor Vocal II considera que puede ser indefinido.-----

La señora Vocal I añade que pone es que se trasladó y se tiene que hablar con ambas partes.

La Asesora Legal expresa que eso se dijo cuando se realizó la consulta respecto a cuánto tiempo aguantaban.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 34: -----

Dar por recibido el oficio AG-CI-024-2023, de fecha 04 de octubre 2023, suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I y Coordinadora de la Comisión de Infraestructura, en el que remiten el acuerdo 03 de la Comisión trasladando el criterio legal sobre las opciones de finiquitar o suspender el contrato 040-2023 planta de tratamiento del centro de recreo de Desamparados de Alajuela y la Sede Alajuela. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que revise el contrato y los documentos relacionados./ Aprobado por siete votos./ -----

Comunicar a la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I y Coordinadora de la Comisión de Infraestructura y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 33)./ -----

ARTÍCULO 20. Oficio AG-CI-025-2023, de fecha 04 de octubre 2023, suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Coordinadora de la Comisión de Infraestructura. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva un acuerdo sobre proyecto de Obras Varias y Mantenimiento General de Cahuita 2023. **(Anexo 34).**-----

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que en la sesión 093-2023, la Comisión de Infraestructura, expuso un documento en el cual la Junta Directiva aprobó aprobar el 10% para adjudicar este año y que el otro año se continuará con las obras; el asunto es que dentro de todos los acuerdos, no queda el acuerdo de adjudicar el 10% de adelanto para los mantenimientos de cambio, solo se aprobó lo que era San Carlos y Pérez Zeledón, por lo que falta el acuerdo para que se pueda adjudicar este año el 10% y continuar para el 2024 las demás obras de infraestructura.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 35: -----
Dar por recibido el oficio AG-CI-025-2023, de fecha 04 de octubre 2023, suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I y Coordinadora de la Comisión de Infraestructura, en el que solicitan a la Junta Directiva un acuerdo sobre proyecto de obras varias y mantenimiento general de Cahuita 2023. Aprobar lo solicitado en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar a la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I y Coordinadora de la Comisión de Infraestructura./ -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS-----

ARTÍCULO 21. Copa Colopro.-----

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que tratará de ir puntualmente, porque esto es algo que ha venido transcurriendo durante la semana y no tiene clara las fechas y los acontecimientos bien, entonces los necesitó apuntar para no incurrir en error, entonces solicita

1 permiso para ir leyendo por partes. La Copa Colopro tiene varias connotaciones, una de ellas
2 es que la eliminatoria a nivel interno, tanto la normativa como la Junta Directiva y él conocen
3 que era una organización propia de la Junta Regional y en alguna de las regiones se hizo ese
4 proceso, el culminó el fin de semana anterior y según entiende porque hizo la consulta, hicieron
5 los juegos o el evento el domingo, en una de las regiones, se desenlaza el encuentro y los
6 partidos, quedan como tienen que quedar y en apariencia, clasifica uno de los equipos; eso fue
7 el domingo. Menciona que fue una triangular y en esa triangular clasifica el equipo para
8 explicarlo de esa manera, clasifica individual, sin embargo, el equipo a que está clasificado el
9 día lunes, existe la redacción de una denuncia del equipo b, indicando que el equipo a, incurrido
10 en algún error, eso en el Reglamento se contempla como un recurso de apelación normal y al
11 hacer esa apelación, se dirige al Comité respectivo, quien la apelación el lunes y lo que tiene
12 entendido es que resolvió el miércoles en tiempo y forma, es decir, se recibe la apelación el día
13 lunes del equipo b y se le resuelve al equipo b, que clasifica y se le da por eliminado al equipo
14 a, que gana en el juegos o que gana la triangular, pero que en apariencia y dice en apariencia,
15 porque no forma parte del Comité y desconozco cuáles fueron los extremos. Añade que hasta
16 ese momento solo se da cuenta porque a la Fiscalía le mandan copia de las apelaciones,
17 entonces no participa, no es resolutorio como Fiscalía, pero sí se da por enterado, entonces esa
18 respuesta que da el comité respectivo o la resolución que da se da la apelación, da por
19 clasificado al equipo b, que hace la apelación y deja sin quedar clasificado al que en el juegos
20 la apariencia había ganado en la cancha, por decirlo de alguna manera y otorga los puntos al
21 equipo que apela, por las razones que el Comité haya considerado; pero resulta, y aquí es
22 donde tal vez la parte que hay que explicar con más detalle, que el equipo que pierde los
23 puntos, no está totalmente de acuerdo con la resolución del comité y presenta un recurso que
24 también está en el Reglamento, que es el de revocatoria, es decir, lo que está diciendo es no
25 estar de acuerdo con la resolución de la apelación y necesita que se le responda: lo que sucede
26 es que ese recurso de revocatoria se presenta el jueves 05 de octubre, es decir el día de ayer:
27 ese recurso de revocatoria, al menos hoy a las 4:00 p.m. no ha sido respondido todavía por el
28 Comité por las razones posiblemente administrativas, se reunieron en un día equis, no se ha

1 podido reunir o desconoce, pero no ha sido resuelto; entonces en este momento el equipo a,
2 que había perdido la apelación que presentó el recurso de revocatoria y al no tener respuesta
3 ahora sí manda un correo a Fiscalización, entonces ya no se puede dar solo por enterado, sino
4 que ya también forma parte del proceso, porque ya le dirigen un correo a su persona, entonces
5 lo que dice la persona afectada es que ellos hicieron un recurso de revocatoria que no ha sido
6 respondido y entonces la preocupación es la siguiente y le parece que es importante por lo
7 menos que la Asesora Legal, en estos momentos haga la revisión de cuál es el a, b, c para ver
8 qué puede suceder y la preocupación suya como Fiscal es por un tema de la Corporación de la
9 afectación que pueda tener la Corporación, porque al no haber respondido ese recurso de
10 revocatoria, mañana es el juego de esa región de la que están hablando contra otra región y
11 mañana esa región tiene que desplazarse y hay inversión de presupuesto de la Corporación y
12 todavía no se ha respondido el recurso de revocatoria, por lo tanto, considera que sí hay que
13 prestar mucha atención, porque si ese juego se realiza y el recurso de revocatoria no ha sido
14 respondido, primero puede quedar sin efecto el juego y tener que reprogramar y tener que
15 volver a pagar el transporte, tener que volver a pagar los árbitros y también tener que hacer al
16 equipo que está recibiendo porque es la sede, volver a programar y volver a hacer todo eso;
17 entonces la preocupación no es el proceso, porque yo no se tiene que meter en el proceso, el
18 proceso es una respuesta que da el Comité al cual no pertenece, pero como le dirigen como
19 Fiscal este tema, tiene que venir a decir a la Junta Directiva que eso podría generar que si
20 mañana se juega y después resuelven recursos revocatoria y se lo dan a favor de a o b, podría
21 ser que ese juego quede anulado, entonces su recomendación como Fiscal, ya que las
22 distancias son de aproximadamente 128 a 130 km de un lugar y otro, entonces ese transporte
23 no es barato y la Corporación va a tener que generar mañana y volverlo posiblemente a generar
24 si se diera alguna situación, hay una posibilidad cincuenta cincuenta, si se jugará con el equipo
25 a o con el equipo b, pero aquí lo que le preocupa es la parte legal, es que hay un recurso de
26 revocatoria que no ha sido respondido, entonces no sabe si eso más bien se tendría que prevenir
27 se debe tener el proceso, lo cual no cree que sea un problema porque la siguiente etapa es
28 hasta el 21 y 28; lo que podría suceder es que la rifa que se haga no esté el nombre puntual

1 del equipo, el que clasifica en esa fase y como Fiscal lo que está mirando es el riesgo del
2 presupuesto de la Corporación, en este momento no está entrando a ver el fondo de la
3 revocatoria de la apelación, quién va a ganar, le parece que por lo menos para que no es su
4 responsabilidad ni tampoco es de su interés directamente, dicho sea de paso, ni siquiera ha
5 referido a los nombres de los equipos y el tema es que primero llegó por correo y fue asignado
6 a una abogada Fiscalía, por la velocidad y por la premura necesitó llamar a esta persona para
7 ver si le habían respondido a las 4:00 p.m., la persona que presenta el recurso de apelación
8 contesta que no le han respondido formalmente por escrito. Desconoce si eso es cierto o
9 mentira, porque por lo menos a la Fiscalía a esa hora no había llegado una copia como
10 acostumbran a hacer, enviar copias a la Fiscalía del proceso, entonces puede ser que ya hayan
11 respondido, pero Fiscalía no está enterada de eso, inclusive en algún momento de otro tema,
12 hizo una pregunta al Comité, quien le respondió, necesitó una aclaración más y hoy a las 8:53
13 p.m. no tiene respuesta de esa aclaración y forma parte de una delegación y mañana tiene que
14 participar de esa delegación y no tiene respuesta. Aquí lo más preocupante tal vez es que hay
15 un recurso de revocatoria, lo suyo fue solo una consulta, entonces por ser una consulta hasta
16 por teléfono, le pueden responder sin problema lo que necesita es aclarar algo para no incurrir
17 en error, pero es un recurso de revocatoria, entonces sí cree que hay una connotación un poco
18 mayor y también que hay presupuesto en juegos.-----

19 Externa que lo que quiere comunicar porque sí le preocupa si el juegos se hace y no se ha
20 resuelto la revocatoria, entonces sugiere consulta a la Asesora Legal y se imagina que tal vez
21 el señor Vicepresidente, tendrá el dato o estará enterado o si no está enterado, es importante
22 que revise porque puede ser también que ellos se hayan reunido y es muy justo y válido que
23 se haya reunido, por ejemplo, el miércoles para resolver y eso entró jueves y todos saben que
24 no todo mundo se reúne todos los días de manera formal, lo que pasa es que esto es complejo
25 porque están hablando de un presupuesto que podría invertirse dos veces y podrían evitarlo
26 simplemente deteniendo los procesos hasta que se resuelvan.-----

27 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si quien pone el recurso de revocatoria
28 fue el que perdió.-----

1 El señor Fiscal responde que perdió la apelación, pero ganó el partido.-----

2 La señora Presidenta consulta si la apelación en qué consistía.-----

3 El señor Fiscal responde que un participante del equipo que ganó el partido llegó tarde al evento
4 y lo dejaron participar.-----

5 La señora Presidenta consulta que dicta el reglamento al respecto.-----

6 El señor Fiscal responde que a criterio del árbitro y sino tiene que quedarse en gradería.-----

7 La señora Presidenta externa que en ese caso la apelación iría.-----

8 El señor Fiscal explica que no tiene la menor idea si la apelación va pero no hay respuesta del
9 recurso de revocatoria.-----

10 La señora Presidenta considera que con su experticia como Fiscal, como jugador y por haber
11 hecho el Reglamento, si esa es una situación que se supone pasó, el Reglamento está dando
12 razón a que ellos no les corresponde.-----

13 El señor Fiscal solicita permiso para hablar como especialista en deporte, no como Fiscal y como
14 especialista en deporte considera que la apelación está bien fundamentada y la respuesta está
15 correcta del Comité, siempre y cuando sea correcto los argumentos de quien apeló y dice eso
16 porque no puede estar dándose fe pública de eso porque no estuvo en el lugar, o sea la persona
17 puede escribir lo que quiera y el Comité tiene que resolver en función de lo que recibe, de la
18 información que recibe; el Comité tampoco tiene certeza de si lo que está sucediendo en ese
19 lugar está correcto.-----

20 Añade, como especialista en deporte, la persona que contratan para dirigir esos juegos tiene
21 que ser tan profesional como la organización y entonces revisando la información y leyendo
22 porque le sigue la pista al documento; resulta que en ese lugar permitieron que los equipos
23 jugarán sin listas, ya eso ya era una contradicción a la norma porque había que presentar listas;
24 lo otro que la persona que hace el recurso de revocatoria argumenta y desconoce
25 completamente es que de parte de la Junta Regional se le informó que iba a ser un convivio,
26 para escoger el representante de la región, no una competencia, pero por lo menos él no tiene
27 certeza si realmente a esa persona le dijeron que iban a hacer un convivio o no, tampoco tiene
28 certeza si le dijeron que iba a ser una competencia o no y tampoco tiene certeza de que la

1 persona que estaba ahí responsable del arbitraje, tenía conocimiento de que tenía que recibir
2 lista y revisar sobre lista, porque él como árbitro, y ahora hablará como árbitro, si no hay listas
3 de cédulas con nombres y no hay juegos, si le dicen "no hay lista, señor arbitro", solicita que
4 se la hagan en un papel, pero necesita evidencia, por lo hay una serie de inconsistencias que
5 recomendaría que mejor se logre dilucidar antes de ejecutar el juegos, porque no saben a quién
6 podría tener la razón.-----

7 La señora Presidente externa que en apariencia la apelación va.-----

8 El señor Fiscal añade que la también la revocatoria, indica a la Asesora Legal que tiene muchas
9 dudas sobre eso y lo que le preocupa, no es cómo responde el Comité, porque le parece que
10 está haciendo un gran esfuerzo por responder y lo está haciendo de muy buena fé, el problema
11 son los tiempos porque todo dice dos días, el problema es que esa región hizo todo muy
12 pegadito de tiempo, entonces no da esa lapso para hacer el evento y la Comisión por más que
13 quiera resolver en tiempo y forma no hay tiempo, porque si ese juego hubiese sido hace quince
14 días todo se resuelve con tiempo, pero como fue domingo, la gente apela lunes, la Comisión
15 resuelve en tiempo y forma que fue el miércoles, a la Comisión él llega el jueves el documento
16 y podría resolver entre hoy y mañana, porque podría estar resolviendo en tiempo y forma pero
17 el juego es mañana, no es responsabilidad de la Comisión los tiempos.-----

18 La señora Presidenta considera que eso se debió haber pensado a la hora de poner las fechas.

19 El señor Fiscal aclara que están hablando de un evento interno, no es región por región, eso es
20 responsabilidad de la Junta Regional, no de la Comisión, la Junta de ese lugar se esperó
21 demasiado para hacer ese proceso, ese es su criterio y ahora está poniendo en aprietos a la
22 organización del evento y no es responsabilidad de la Comisión, sino que es un elemento
23 meramente circunstancial y aquí no está diciendo que es responsabilidad de la administración,
24 ni de la Comisión o el Comité, sino lo que está diciendo que los tiempos están ajustados.-----

25 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que en un caso como ese, en
26 materia deportiva cuando esa circunstancia se da el juego se realiza hasta que se aclare la
27 situación, pero es la Comisión quien tendría que dictaminarlo.-----

1 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sugiere a la Junta Directiva no pronunciarse al
2 respecto porque hay un proceso de apelación pendiente y se puede viciar lo que hasta la fecha
3 se está desarrollando. Como enlace con la Comisión, una vez más, pide que confíen en el
4 trabajo que están haciendo los compañeros y como lo acaba de externar el señor Fiscal, ellos
5 se reúnen una vez a la semana, no están a tiempo completo en la Corporación y no se pueden
6 reunir todos los días. Añade que otro miembro de la Comisión es el señor Sub Director Ejecutivo
7 a.i. y tampoco puede estar todos los días, tiene que manejar su agenda.-----

8 Indica que en efecto fue una actividad desarrollada por la Junta Regional, no fue realizada por
9 la Comisión, la Junta lo que tiene que entregar a la Comisión es un campeón, un representante,
10 la forma en que hicieron el torneo es responsabilidad de ellos, solo pasan quien ganó.-----

11 Aclara que se dio una apelación sobre el equipo que clasifica y la apelación procedió, lo dice
12 porque ya se vio en la Comisión, ya que un jugador que llegó en el segundo tiempo no tenía
13 por qué participar, eso está establecido en el Reglamento. El siguiente documento fue
14 presentado por el equipo que se esté viendo afectado, lo presentó ayer a las 5:00 p.m. y la
15 Comisión tiene dos días para pronunciarse, por lo que todavía no se ha vencido ese plazo, hoy
16 intentaron localizar al Sub Director Ejecutivo a.i. quien estaba con el R.I. de Puntarenas, no
17 solo estuvo fuera de oficina sino muy tallado de tiempo.-----

18 Considera que si la Junta Directiva hoy toma una decisión y suspende el juego, la persona que
19 tiene el transporte les va a decir "que pena, pero ustedes me pagan", se contrató para trasladar
20 el equipo de Pérez Zeledón a Coto y son las 9:00 p.m., por lo que tendría que avisarle que ya
21 mañana no tiene que trasladar al equipo de Pérez Zeledón, eso es otra situación muy grave
22 que también puede hacer incurrir en un gasto a la Corporación. Considera que es una cuestión
23 de respeto, porque los procesos en el Reglamento están claros, el cual fue elaborado por el
24 señor Fiscal e insiste en que la apelación va, porque el jugador participó en el segundo tiempo
25 sin haberse presentado.-----

26 Concluye indicando que existe un documento elaborado por la Junta Regional de Coto, que fue
27 quien lo organizó señalando que así fue, o sea ahí está el documento que lo respalda. Insiste
28 en que confíen en la Comisión que está haciendo un buen trabajo, a pesar de que no son

1 especialistas ni eruditos, pero sí se están haciendo las cosas apegadas al Reglamento el cual
2 los respalda; probablemente la otra semana se informará cuál es la realidad.-----
3 La Asesora Legal aclara que cuando dijo que el juego se puede suspender, la competencia no
4 es de la Junta, si es que no lo han resuelto todavía, puede que lo estén resolviendo ya, porque
5 una opción es repetir el juego, pero es una cuestión que tiene que resolverla la Comisión.-----
6 El señor Fiscal agradece al señor Vicepresidente por la aclaración y reitera que considera que
7 la Comisión ha actuado como corresponde, en el tiempo que corresponde y haciendo muchos
8 esfuerzos, tal vez el tema es de temporalidad y son lecciones aprendidas, por ello desde el año
9 2022 sugirió que los plazos fueran amplios para poder hacerlo con tranquilidad, porque no solo
10 este caso se ha dado, ha recibido varias que se consideran apelaciones y de las resoluciones,
11 de hecho el mismo como colegiado ha hecho consultas al Comité y le han respondido, nada
12 más está esperando una resolución más, pero le han respondido, es decir han trabajado en
13 esas respuestas y lo de él solo fue una pregunta, ni siquiera fue una apelación, lo cual quiere
14 decir que están haciendo el trabajo. Recuerda que el último correo fue enviado a Fiscalización,
15 por lo que la persona está haciendo otro esfuerzo de ver si Fiscalía tiene que intervenir, lo que
16 desea prevenir o alertar a la Junta Directiva es que hay un tema de presupuesto y comprende
17 que podría ser que la empresa tenga que cobrar el dinero pero también está el tema de los
18 jugadores porque si el juego se hace hay que decirles que tienen que volver a jugar y vendrán
19 otras denuncias del por qué tienen que volver a jugar, pero ya eso es una cosa que se resolverá
20 después, pero su obligación era explicar a la Junta Directiva cuál era la situación porque si
21 hubiese sido el receptor de un correo directo y solamente le pasan copia no lo menciona pero
22 ya se le encausó y se le dice que revise el caso y cuando se consultó a la persona le dijeron
23 que efectivamente no le han respondido y como dice el señor Vicepresidente los plazos del
24 Reglamento señalan que son dos días, entonces la Comisión puede responder mañana a fin de
25 no incurrir en error en el juego de mañana, pero el tema es que podrían responder
26 correctamente y la pregunta es si la respuesta llega a tiempo para definir si se hace o no el
27 juego. Considera que lo mejor sería que la respuesta sea que se mantenga todo tal cual y el
28 juego sea tal cual, que se resuelva de la mejor manera.-----

La señora Presidenta solicita al señor Vicepresidente que por favor le haga saber a la Comisión de la situación, se imagina que ya lo saben, pero que por favor respeten los tiempos y que no dejen de atender todas las múltiples situaciones que se han dado.-----

ARTÍCULO 22. Junta Regional de Cartago.-----

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, informa que hay algunas diferencias entre la Junta y la Fiscal de Cartago, por lo que solicitan una audiencia para exponer la situación.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere al señor Tesorero que la Junta Regional le remita una nota para agendarla, ya se dieron por enterados pero es mejor que lo hagan por escrito.-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, indica que existen denuncias con respecto a la situación de la Junta Regional de Cartago y están en Fiscalía, por ello sugiere esperar a que se resuelva y que la Junta Directiva no se meta en un problema que no es del órgano.-----

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que la dinámica entre la Junta Regional de Cartago y su Fiscal regional en este omento es un poco convulsa y es difícil dilucidar quién tiene la razón, porque no se sabe si las escopetas les disparan a los patos o los patos a las escopetas, es una cuestión de acusaciones entre unos y otros, se reciben muchos correos de ambos lados en los últimos días.-----

Informa que la señora Fiscal está incapacitada por una operación, por lo que no podría apersonarse si se brinda la oportunidad porque el parecer es la incapacidad es por bastante tiempo y se tendría que recibir de manera virtual.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si en casos así que media la situación de salud, debe mediar alguna certificación.-----

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, comenta que la Fiscal está incapacidad y la virtualidad no está regulada en el manual para las Juntas Regionales no están y si un órgano decide sesionar presencial, es presencial, no puede ser bimodal, el asunto es que no está normado. Actualmente hay un proyecto de ley que ya la Asamblea Legislativa lo aprobó, actualmente está en Servicios Parlamentarios y de ahí pasa a Casa Presidencial, es una reforma a la Ley General de la Administración Pública, donde habla sobre la posibilidad de sesionar de

1 forma virtual, el asunto es que no está normado, la lógica la lleva a pensar que si un órgano
2 sesiona presencial y alguien no puede llegar se debe justificar la ausencia, si fuera el caso.----

3 La señora Presidenta cita el ejemplo de la Junta Directiva, que sesiona presencial y da la
4 casualidad de que una persona no vino, pero no se tiene conectividad por lo que consulta si la
5 pierde porque no hay excusa.-----

6 La Asesora Legal responde que si la sesión es presencial, si se hace bimodal no, porque si es
7 presencial es presencial.-----

8 La señora Presidenta externa que si es presencial y el señor Vicepresidenta no le aviso que no
9 podía llegar, la sesión se hace presencial y no tendrían por qué buscar el método para que
10 fuera virtual, porque en una buena relación no hay nada de malo.-----

11 La Asesora Legal responde que en este caso se cuenta con los medios, pero si no se cuenta
12 debe de justificar la ausencia.-----

13 La señora Presidenta consulta que si el señor Vicepresidente no le avisa y no da la orden de
14 que se envíe el "link" porque no le avisó qué pasa.-----

15 La señora Asesora Legal responde que está a derecho.-----

16 La señora Presidenta aclara que ahí entra una situación de salud.-----

17 La Asesora Legal considera que es una situación que no está normada y la situación de salud
18 pueden decirle que se justifica la ausencia.-----

19 La señora Presidenta externa que en ese acaso no gana la dieta, pero hay posibilidad de ponerlo
20 virtual de forma bimodal.-----

21 La Asesora Legal responde que puede ser que sí o puede ser que no y vuelven al punto porque
22 no está normado.-----

23 El señor Vicepresidente aclara que la información a él en ningún momento le llegó a través de
24 Fiscalía, de la administración o algún miembro de la Corporación, sino que fue la señora Fiscal
25 de Cartago quien le informó, lo aclara para que después no piensen mal.-----

26 El señor Fiscal aclara que no tenía la autorización para decirlo, pero ya que el Vicepresidente lo
27 dijo puntualmente, la Fiscal Regional plantea algunas inquietudes que se consideran en una
28 denuncia, entonces tiene que darse el ingreso y la Fiscalía está pasando a conocer, dicho sea

de paso ya tiene alguien asignado que está revisando. Indica que puede existir intención y no existir posibilidad para sesionar virtual pero también puede existir posibilidad y no existir intención, se puede dar para los dos lados y lo dice para que se valore.-----

La señora Presidenta insta para que la Junta Regional hagan la solicitud formalmente.-----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN-----
SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN
HORAS CON VIENTIDÓS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.-----

Georgina Jara Le Maire	Juan Carlos Campos Alpízar-----
Presidenta	Secretario-----

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----